

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

10 de marzo, 2016

ACTA No. 2501-2016

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Mario Molina Valverde
Marlene Víquez Salazar
Guiselle Bolaños Mora
Saylen Auslin Chinchilla, representante estudiantil

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce Gómez, jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE: Alfonso Salazar Matarrita, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2501-2016 de hoy 10 de marzo, 2016, con la agenda que ustedes tienen para su consideración y de acuerdo a lo que hemos conversado tenemos una propuesta para hacer una sola sesión, extenderla hasta las 2 de la tarde, dependiendo de cómo podemos avanzar en diferentes temas y lo que quiero sugerir es aprobar las actas Nos. 2498-2016 y 2499-2016, vemos la correspondencia y posteriormente iniciar con los dictámenes de las comisiones permanentes y comisiones especiales que están agendadas.

Estaríamos incluyendo dos temas en la correspondencia que me está pasando la coordinación en este momento, que es una licitación del Consejo de Rectoría, CR-2016-130, REF. CU. 104-2016 y también una nota que pasa la coordinación sobre la postulación de plaza vacante en el Tribunal Electoral Universitario, REF. CU. 105-2016. ¿Alguna otra modificación a la agenda?

CAROLINA AMERLING: Buenos días. Solicito una modificación en los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el punto g) pasarlo a punto a).

MARLENE VIQUEZ: Quiero reafirmar y apoyar la propuesta de doña Carolina Amerling porque este dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico es importante que hoy lo apruebe el Consejo Universitario dado que la universidad en las próximas semanas tendrá una presentación con la señora Figueres y esto tiene que ver con el cambio climático.

Nosotros en su momento y tal vez hay que agregarlo como un considerando ya que a mí se me olvidó incluirlo en la propuesta, el Consejo Universitario en el 2013 había establecido un acuerdo sobre la gestión del riesgo. Es nada más ponerlo como un considerando.

Me parece que es importante que eso se vea y si usted considera que sea necesario para mayor profundidad sobre lo que ahí se propone, es que se invite a doña Lizette Brenes, dado que la propuesta del cambio climático, es un trabajo producto de la red institucional de cambio climático, es un esfuerzo institucional de personas expertas en esa materia y de ahí que lo que se hizo fue avalar en todos sus términos el documento propuesto por ellos, para que esto sea visto en la mayor brevedad por parte del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bajo la consideración que nos dice doña Marlene y la solicitud que nos hace doña Carolina, la sugerencia sería modificar las prioridades de comisión, para que el punto 4) que es la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico pase a punto 1).

MARLENE VIQUEZ: Hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que tiene que ver con los indicadores de gestión para los centros universitarios. Esto es importante para un trabajo que está haciendo una comisión especial del Consejo Universitario, que el Consejo analice o tome una decisión en ese sentido, porque lo que tenemos es un dictamen de una comisión y no un acuerdo del Consejo Universitario.

Este dictamen es el que está en el punto c) y le agradecería si lo pudiéramos ver hoy, porque ese lo requiere la comisión especial que está coordinando doña Carolina Amerling.

CAROLINA AMERLING: Una consulta, pertenezco a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y ¿ahí no vimos más bien los

indicadores relacionados con los horarios de fines de semana? No era sobre indicadores de gestión propiamente, era sobre los fines de semana. ¿Es un acuerdo aparte?

MARLENE VIQUEZ: Usted tiene razón doña Carolina, pero tiene que ver con los indicadores de gestión de los centros y me parece importante para referencia de la comisión especial que está trabajando los indicadores de gestión de centros universitarios, se tome en cuenta no los dictámenes de las comisiones, sino los acuerdos propios del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, movemos ese punto a prioritario. La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios lo traslados como punto 2) de los dictámenes de comisiones.

MARLENE VIQUEZ: Nada más quería ver si se puede introducir en algún momento un apartado para que usted nos informe qué ha sucedido con el posible nombramiento del Defensor de los Estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. No ha pasado nada, yo estoy con el recargo, han llegado dos solicitudes de personas que tienen interés, tal vez lo podemos dejar para la próxima sesión para valorarlo y analizarlo muy bien. Ahorita todo está corriendo normalmente.

¿Alguna otra modificación a la agenda? ¿No hay? Entonces la aprobamos con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2498-2016 y 2499-2016

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 102-2016

1. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que indica que tomando en consideración que el Consejo Universitario ya aprobó una política para prevenir, prohibir y sancionar la discriminación en la UNED por la orientación sexual e identidad de género, sugiere la modificación de los artículos 5, 33, 35, 43 y 66 del Estatuto de Personal. REF. CU-092-2016
2. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta una propuesta de modificación del Artículo VII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. REF. CU-094-2016

3. Nota del Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite un ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2016, refrendado por la Contraloría General de la República, mediando oficio DFOE-SOC-1128-2015 del 16 de diciembre del 2015. REF. CU-095-2016
4. Nota de la Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en que solicita criterio a la Oficina Jurídica, si ese Tribunal puede seguir sesionando con la cantidad de miembros que lo están integrando actualmente. REF. CU-096-2016
5. Nota del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe que detalla la Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED), al 31 de diciembre del 2015. REF. CU-097-2016
6. Nota de la Vicerrectora Académica, en el que remite el informe de su asistencia a la actividad académica del proyecto HICA: *Armonización e innovación del currículo de la educación superior centroamericana: completación e implementación del Marco Regional de Cualificaciones*, que se realizó en ciudad de Guatemala, del 15 al 17 de febrero del 2016. REF. CU-098-2016
7. Nota de la Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFOE-SOC-0301-2016 del 3 de marzo del 2016, de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2016. REF. CU-100-2016
8. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-33-LPN-B-2015LPN000009, "Adquisición de Equipo de Cómputo". REF. CU. 104-2016
9. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario en el que informa sobre las postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar tres plazas titulares vacantes en el Tribunal Electoral Universitario. REF. CU.105-2016

IV. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Estrategias y acciones relacionadas con el cambio climático, gestión del riesgo y el desarrollo sostenible para contribuir con el mejoramiento de la calidad laboral, docencia, investigación y extensión enmarcadas en el modelo de la educación desarrollado por la universidad. CU.CPDA-2016-008

- b. Creación del Centro de Gestión Universitaria para el desarrollo rural -UNED Región Carraigres. CU.CPDA-2016-009
- c. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001
- d. Creación del Centro de Agenda Joven adscrito a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU. CPDA-2015-041
- e. Solicitud a la Unidad de Evaluación del Desempeño informar anualmente los resultados de la evaluación de los profesores de las escuelas. CU.CPDA-2015-067
- f. Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense. CU.CPDA-2015-069
- g. Informe sobre las bases organizativas y funcionales de la Dirección de Internacionalización y Cooperación. CU.CPDA-2015-071
- h. Nota enviada por el señor Orlando Morales titulada “Disquisiciones de año nuevo 2015: MATRIX UNEDIANA”. CU.CPDA-2015-075

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Solicitud al Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre el Informe “Sistema de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, correspondiente al 2012”. CU.CPDEyCU-2015-017
- b. Informe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional denominado: “Uso de los servicios administrativos y académicos de los centros universitarios los días domingo”. CU.CPDEyCU-2016-003
- c. Informe final referente al estudio sobre perfil académico del estudiantado de primer ingreso de la Universidad Estatal a Distancia en el PAC 2010-III. CU.CPDEyCU-2015-005
- d. Solicitud a la Administración sobre el Informe final “Capacidad de los Centros Universitarios en atención e infraestructura para personas con capacidades especiales”. CPDEyCU-2015-009
- e. Informe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre evaluación referente a la atención que se ha brindado a las recomendaciones de la Defensoría de los Estudiantes en los

informes de labores presentados en los últimos 3 años.
CU.CPDEyCU-2015-018

- f. Informe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional denominado: "Elementos contextuales de los centros universitarios para la asignación de becas en los cursos de inglés del centro de idiomas de la UNED." CU.CPDEyCU-2016-002
- g. Nota suscrita por varios estudiantes en la que solicitan realizar gestiones ante el Servicio Civil, el MEP y el SINAES para solucionar problemática del desempleo de los oferentes por el Servicio Civil que son graduados de carreras de educación acreditadas por el SINAES. CU.CPDEyCU-2016-007

3. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU.CAJ-2015-018
- b. Modificaciones Reglamento Fondo FEUNED. CU-CAJ-2014-034
- c. Modificación del artículo 9 del Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CAJ-2015-002
- d. Propuesta de modificación del Art. 5 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU.CAJ-2015-035

4. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Solicitud para analizar con carácter prioritario la propuesta sobre la escala salarial del sector profesional. CU.CPP-2016-001
- b. Propuesta de escala salarial para el sector profesional. Además, nota del Auditor Interno, en el que solicita una revaloración salarial. CU.CPP-2014-099 y REF. CU-029-2015
- c. Aranceles en las diferentes actividades desarrolladas por el Programa de Agenda Joven. CU.CPP-2015-048

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) Además, nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. CU.CPDOyA-2013-049 y REF. CU-386-2015

- b. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054
- c. Solicitud para trasladar de manera exclusiva a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el dictamen sobre la figura que respalda el quehacer de los centros universitarios a favor del desarrollo comunal y regional. CU.CPDOyA-2015-033
- d. Excitativa para valorar la pertinencia de analizar el Reglamento de Dedicación Exclusiva. CU.CPDOyA-2016-004

6. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- 1. Nota de la señora Cecilia Barrantes, Directora de Internacionalización y Cooperación dirigida al señor Rector, en el que remite el Convenio UNED-Mall San Pedro. REF. CU. 109-2016

VI. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1. Informe del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, referente a la invitación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local para participar en actividad el próximo miércoles 16 de marzo junto con el señor Marcel Soler Rubio, Alcalde electo del cantón de Montes de Oca.
- 2. Informe del señor Alvaro García, sobre la participación de los miembros del Consejo Universitario en actividades oficiales que organiza la UNED.
- 3. Informe de la señora Carolina Amerling sobre estar de acuerdo en que se haga una sola sesión del Consejo Universitario.

II. APROBACION DE ACTA No. 2498-2016 y 2499-2016

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2498-2016 y 2499-2016 para aprobación. ¿Alguna observación a las actas? ¿No hay? Entonces las aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2498-2016 y 2499-2016 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se procede a analizar la propuesta de acuerdos sobre la correspondencia recibida (REF. CU-102-2016), planteada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que indica que tomando en consideración que el Consejo Universitario ya aprobó una política para prevenir, prohibir y sancionar la discriminación en la UNED por la orientación sexual e identidad de género, sugiere la modificación de los artículos 5, 33, 35, 43 y 66 del Estatuto de Personal.**

Se conoce el oficio O.J.2016-058 del 29 de febrero del 2016 (REF. CU-092-2016), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que indica que tomando en consideración que el Consejo Universitario ya aprobó una política para prevenir, prohibir y sancionar la discriminación en la UNED por la orientación sexual e identidad de género, y el fin de que permita hacer operativa esa política, sugiere la modificación de los artículos 5, 33, 35, 43 y 66 del Estatuto de Personal

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo que nos hace la coordinación es: “Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de reforma de los artículos 5, 33, 35, 43 y 66 del Estatuto de Personal, planteada por la Oficina Jurídica, con el fin de que las analice y brinda un dictamen al plenario, a más tardar el 03 de mayo del 2016.”

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta de acuerdo que nos hace la coordinación del Consejo Universitario, solo que por normativa del Estatuto de Personal, toda modificación o reforma del Estatuto de Personal debe contar previamente con el dictamen de la Oficina de Recursos Humanos.

El artículo 142 del Estatuto de Personal habla sobre la reforma y dice lo siguiente:

“ARTÍCULO 142: Modificaciones al Estatuto

Las modificaciones de este Estatuto deberán ser conocidas y aprobadas por el Consejo Universitario a iniciativa propia, a solicitud de cualquiera de sus miembros o a solicitud de cualquier funcionario de la UNED. En este último caso dicha solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Recursos Humanos, la que se encargará de preparar un dictamen para resolución del Consejo Universitario. Cuando sea este cuerpo o uno de sus miembros el que tome la iniciativa, deberá igualmente solicitarse la opinión de la dependencia antes mencionada.”

La propuesta es que además de enviarse eso a la Comisión de Asuntos Jurídicos se solicite a la Oficina de Recursos Humanos el dictamen correspondiente con fundamento en lo que establece el artículo 142 del Estatuto de Personal y que dicha respuesta sea enviada directamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Es para ser más expeditos con esta situación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio O.J.2016-058 del 29 de febrero del 2016 (REF. CU-092-2016), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que indica que tomando en consideración que el Consejo Universitario ya aprobó una política para prevenir, prohibir y sancionar la discriminación en la UNED por la orientación sexual e identidad de género, y el fin de que permita hacer operativa esa política, sugiere la modificación de los artículos 5, 33, 35, 43 y 66 del Estatuto de Personal**
- 2. El artículo 142 del Estatuto de Personal establece que:** “Las modificaciones de este Estatuto deberán ser conocidas y aprobadas por el Consejo Universitario a iniciativa propia, a solicitud de cualquiera de sus miembros o a solicitud de cualquier funcionario de la UNED. En este último caso dicha solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Recursos Humanos, la que se encargará de preparar un dictamen para resolución del Consejo Universitario. Cuando sea esta cuerpo o uno de sus miembros el que tome la iniciativa, deberá igualmente solicitarse la opinión de la dependencia mencionada”.

SE ACUERDA:

1. Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de reforma de los artículos 5, 33, 35, 43 y 66 del Estatuto de Personal, planteada por la Oficina Jurídica, con el fin de que las analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 03 de mayo del 2016.
2. Enviar esta propuesta a la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que, a más tardar el 04 de abril del 2016, haga llegar su dictamen a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta una propuesta de modificación del Artículo VII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.**

Se conoce el oficio O.J.2016-063 del 1 de marzo del 2016 (REF. CU-094-2016), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2497-2016, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 18 de febrero del 2016, presenta una propuesta de modificación del Artículo VII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo que nos hace la coordinación es: "Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del Artículo VII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, planteada por la Oficina Jurídica, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 14 de mayo del 2016."

MARLENE VIQUEZ: Al final del dictamen, don Celín hace la propuesta de reforma, entonces, lo que tiene que hacer la Comisión de Asuntos Jurídicos en este asunto para ser más expeditos es plantear la reforma, hacer la consulta a la Defensoría de los Estudiantes porque son ellos los que están involucrados o a la comunidad universitaria si es necesario por el artículo 57 y que simplemente brinden el dictamen correspondiente.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio O.J.2016-063 del 1 de marzo del 2016 (REF. CU-094-2016), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2497-2016, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 18 de febrero del 2016, presenta una propuesta de modificación del Artículo VII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del Artículo VII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, planteada por la Oficina Jurídica, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 14 de mayo del 2016.

ACUERDO FIRME

3. **Nota del Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite un ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2016, refrendado por la Contraloría General de la República, mediando oficio DFOE-SOC-1128-2015 del 16 de diciembre del 2015.**

Se conoce el oficio OPRE-120-2016 del 01 de marzo del 2016 (REF. CU-095-2016), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite un ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2016, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2475-2015, Art. IV, inciso 2), celebrada el 22 de octubre del 2015 y refrendado por la Contraloría General de la República, mediando oficio DFOE-SOC-1128-2015 del 16 de diciembre del 2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta para este punto es: "Solicitar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, tener a disposición de los miembros de este Consejo un ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2016, enviado por la Oficina Financiera."

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio OPRE-120-2016 del 01 de marzo del 2016 (REF. CU-095-2016), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de

Presupuesto, en el que remite un ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2016, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2475-2015, Art. IV, inciso 2), celebrada el 22 de octubre del 2015 y refrendado por la Contraloría General de la República, mediando oficio DFOE-SOC-1128-2015 del 16 de diciembre del 2015.

SE ACUERDA:

Solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, tener a disposición de los miembros de este Consejo un ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2016, enviado por la Oficina Financiera.

ACUERDO FIRME

- 4. Nota de la Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en la que solicita criterio a la Oficina Jurídica, si ese Tribunal puede seguir sesionando con la cantidad de miembros que lo están integrando actualmente.**

Se conoce el oficio TEUNED 0011-2016 del 02 de marzo del 2016 (REF. CU-096-2016), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión ordinaria 1131-2016, Art. IV, celebrada el 01 de marzo del 2016, en que solicita criterio a la Oficina Jurídica, si ese Tribunal puede seguir sesionando con la cantidad de miembros que lo están integrando actualmente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que tenemos es: "Dar por recibido el oficio TEUNED 0010-2016 del Tribunal Electoral Universitario."

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio TEUNED 0011-2016 del 02 de marzo del 2016 (REF. CU-096-2016), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión ordinaria 1131-2016, Art. IV, celebrada el 01 de marzo del 2016, en que solicita criterio a la Oficina Jurídica, si ese Tribunal puede seguir sesionando con la cantidad de miembros que lo están integrando actualmente.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio TEUNED 0010-2016 del Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe que detalla la Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED), al 31 de diciembre del 2015.**

Se conoce el oficio O.C.P.2016-075 del 03 de marzo del 2016 (REF. CU-097-2016), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2116-2011, Art. III, inciso 14) celebrada el 8 de setiembre del 2011, remite el Informe que detalla la Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED), al 31 de diciembre del 2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es: “Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED), al 31 de diciembre del 2015, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 16 de mayo del 2016.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio O.C.P.2016-075 del 03 de marzo del 2016 (REF. CU-097-2016), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2116-2011, Art. III, inciso 14) celebrada el 8 de setiembre del 2011, remite el Informe que detalla la Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED), al 31 de diciembre del 2015.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED), al 31 de

diciembre del 2015, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 16 de mayo del 2016.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Vicerrectora Académica, en la que remite el informe de su asistencia a la actividad académica del proyecto HICA: Armonización e innovación del currículo de la educación superior centroamericana: completación e implementación del Marco Regional de Cualificaciones, que se realizó en ciudad de Guatemala, del 15 al 17 de febrero del 2016.**

Se conoce el oficio VA 054-16 del 02 de marzo del 2016 (REF. CU-098-2016), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que remite el informe de su asistencia a la actividad académica del proyecto HICA: *Armonización e innovación del currículo de la educación superior centroamericana: completación e implementación del Marco Regional de Cualificaciones*, que se realizó en ciudad de Guatemala, del 15 al 17 de febrero del 2016.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es: “Dar por recibido el informe de la señora vicerrectora académica, Katya Calderón, sobre su participación en la actividad académica del proyecto HICA: *Armonización e innovación del currículo de la educación superior centroamericana: completación e implementación del Marco Regional de Cualificaciones*, que se realizó en ciudad de Guatemala, del 15 al 17 de febrero del 2016.”

MARLENE VIQUEZ: Personalmente, me pareció interesante esta actividad que se llevó a cabo, sobre todo la temática que trata, que es armonización e innovación del currículo de la educación superior centroamericana: completación e implementación del marco regional de cualificaciones.

El objetivo de esta actividad es desarrollar la innovación y la armonización curricular en las universidades centroamericanas. Esto está siendo financiado por la Comunidad Europea, debe estar muy relacionado con el acuerdo de Bolonia, y el proyecto Tuning anteriormente a eso, pero sí me gustaría don Luis Guillermo y me parece muy importante para la universidad en el sector académico, ver cuáles son las implicaciones que esto tiene con respecto a esta iniciativa que se está dando en el marco del CSUCA.

¿Por qué? Porque la UNED está haciendo un esfuerzo institucional con lo que son los procesos de acreditación de autoevaluación con miras a la acreditación, y eso implica una renovación total de la currícula.

Lo que me preocuparía es que el día de mañana a la par de estos procesos de autoevaluación con miras a la acreditación se trate de establecer lo que se hizo

por ejemplo en el proyecto Tuning que buscaba una “homogenización” de las curriculas.

El informe de doña Katya es muy concreto, muy específico y lo único que ella indica que se logró es la inserción de la UNED mediante un programa de posgrado, que es el de recursos naturales, pero esto no sé si es una iniciativa específica, apenas está iniciando, etc., y ¿cuáles son los alcances de eso y cuáles podrían ser las implicaciones para la UNED?

Agradecería que si se pudiera tomar el acuerdo de que se dé por recibido, pero además solicitarle a la señora Vicerrectora Académica que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico exponga o desarrolle cuál es la perspectiva que ella tiene sobre esto y cuáles serían los alcances para la UNED.

Me parece que esto es fundamental precisamente por todo este proceso de mejoramiento continuo que ha iniciado la UNED a inicios del año 2000.

NORA GONZÁLEZ: Buenos días. En la misma línea, he estado pensando en el seguimiento que se haya hecho a las visitas que han hecho a Europa diferentes personas de los centros universitarios de la UNED porque a mí me parece que en este momento, luego de iniciado este proceso, ya tenemos unas experiencias que deben ser absolutamente positivas y que podríamos identificar algún proceso para unificarlas y crear una red que tenga que ver con el mejoramiento de la gestión en los centros universitarios justamente como producto de esa inversión que se ha hecho con fondos del AMI.

Incluso, participé hace algunos años en un proyecto auspiciado por el DAD que tenía que ver con la gestión de la administración de las universidades públicas, habían proyectos en ese sentido, se llamaba el Grupo Jucal, y también doña Lizette Brenes participaba de ese grupo y además tenía que ver con el tema para la gestión y la acreditación y la calidad. Hay mucho trabajo hecho y me parece que podríamos aprovechar esa experiencia en la que la UNED también participó, hay personas que tienen conocimiento, hay que trasladar ese conocimiento a las personas que han participado de estas experiencias de intercambio con el AMI para articular redes que ayuden en la mejora de la gestión. Me parece que podría ser bastante interesante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí claro, la posibilidad de interactuar en redes es clave.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días. Lo de doña Nora es aparte, no sé si me refiero a lo anterior, porque en relación con la inquietud de doña Marlene, yo la tuve ayer cuando estuve revisando esto, y decía, ¿por qué esto no va a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico? Pero creo que la respuesta está precisamente en el informe de doña Katya.

En una primera etapa se diseña el plan piloto para implementar el marco de cualificaciones y creo que, posteriormente, a esa primera etapa sí debería haber un informe, pero inicialmente se trata solamente de insertarse como programa de la Universidad Estatal a Distancia en un proyecto y elaborar un plan piloto. Elaborar un plan piloto, ya los siete componentes que aparecen luego sí son importantes, pero mientras no esté el plan piloto, lo más que nos puede decir doña Katya es que ya fue a la reunión, que se tomaron esos acuerdos que es exactamente lo que está escrito acá.

Creo que más bien debería darle tiempo a que esté ese plan piloto implementado, implementado el plan piloto ver cuáles son las ventajas de la UNED, y aquí está, el principal logro es insertar a la UNED mediante un programa de posgrado que es único, que es la Maestría en Recursos Naturales.

Creo que a pesar de que el informe es muy sucinto dice exactamente lo que debería decir para efectos del Consejo Universitario. Para efectos de la comisión, creo que habría que darle seguimiento después de que sea implementado el plan piloto.

MARLENE VIQUEZ: Considero que parcialmente doña Guiselle tiene razón, porque ella está partiendo de supuestos y yo no quiero partir de supuestos, lo que quisiera es escuchar en palabras de doña Katya Calderón, Vicerrectora Académica y es la que ha participado en este tipo de actividades, que ella le informe a la comisión y que ella nos indique cómo es que ella lo está visualizando de acuerdo con esa participación que ha tenido y cuáles son, eventualmente, las implicaciones favorables o no favorables que eso puede tener para la UNED, dentro del marco de esta cultura de mejoramiento institucional de los programas académicos o carreras que ofrece la UNED, que inició y que es un proceso que lleva más de 10 años.

Es en esos términos que yo lo digo, porque han existido diferentes iniciativas por parte de la comunidad europea para esta armonización de la currícula y se dio con el proyecto Tuning, después con el acuerdo Boloña y luego estaba el acuerdo de asociación, que fue una iniciativa que también tenía la comunidad europea y que no tuvo el final que uno hubiera esperado, pero en todo caso sí considero que este es un tema importante para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tenga un mejor conocimiento de qué es lo que se está haciendo, cuáles son las expectativas que se tienen, hacia dónde camina esta situación y nosotros ahí valoramos cuál sería el acuerdo correspondiente.

No tenemos que elaborar un dictamen, pero lo que sí me gustaría como miembro del Consejo Universitario no es basarme en supuestos, sino simplemente escuchar de la señora Vicerrectora Académica que ella si bien es cierto dio un informe sucinto y con lo esencial, ¿cómo es que ella lo está visualizando para el futuro institucional?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buscando un punto medio, lo que propondría es dar por recibido el informe de la señora Vicerrectora Académica y que igualmente se pase a la comisión para sus consideraciones, no para nada específico, sino que ahí ustedes puedan valorar.

Voy a tratar de que ustedes conozcan más detalle de lo que está pasando en CSUCA porque hay una serie de actividades y de situaciones que se está moviendo mucho Centroamérica, donde Costa Rica no ha podido entrar en ese rol porque si hay algo que tenemos los ticos es que somos complicados, las universidades centroamericanas ya se están reconociendo todas entre sí y nosotros no nos hemos podido reconocer ni entre nosotros mismos. Nosotros somos separatistas por naturaleza y no deja de pensar uno en el futuro cuando se haga una red de universidades centroamericanas y las costarricenses van a estar excluidas, porque están entrando inclusive Centroamérica, Panamá y el Caribe, excluido Costa Rica.

Inclusive hay un doctorado de física que se está gestando donde no hubo forma que nos pusiéramos de acuerdo. Esas cosas no dejan de preocupar y creo que alguna gestión que pudiera hacer este Consejo Universitario hacia el CONARE, hacia las mismas universidades nos podría favorecer.

Ahí es donde veo una ventana con lo que estamos haciendo con la universidad de El Salvador, por lo menos para nuestros estudiantes, que los estudiantes nuestros puedan tener títulos reconocidos en El Salvador y los salvadoreños reconocidos aquí, que aquí puedan hacer estudios con la universidad de El Salvador y ellos aquí también.

Esa es la parte positiva que veo, porque los dos somos a distancia, pero no en las otras universidades y no deja de preocupar porque estamos quedando excluidos de todo esto.

La idea de lo que estoy proponiendo es ver cómo hacemos para que ese sea un tema que el Consejo pueda conocer y podamos hacer propuestas en concreto para poder suavizar esa postura costarricense, que no es una postura, sino que la economía que tenemos las universidades aquí en Costa Rica, los niveles de gestión que tenemos tan independientes entre unas y otras, nos hace difíciles aprobar ciertas cosas.

Ellos no, ellos por ejemplo en Honduras donde se perdió la autonomía universitaria, son directrices presidenciales y punto. En El Salvador también, hay una influencia muy grande del mismo gobierno sobre la universidad, pero no deja de preocuparme a mí esa situación.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio VA 054-16 del 02 de marzo del 2016 (REF. CU-098-2016), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que remite el informe de su asistencia a la actividad académica del proyecto HICA: *Armonización e innovación del currículo de la educación superior centroamericana: completación e implementación del Marco Regional de Cualificaciones*, que se realizó en ciudad de Guatemala, del 15 al 17 de febrero del 2016.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el informe de la señora Vicerrectora Académica, Katya Calderón, sobre su participación en la actividad académica del proyecto HICA: *Armonización e innovación del currículo de la educación superior centroamericana: completación e implementación del Marco Regional de Cualificaciones*, que se realizó en ciudad de Guatemala, del 15 al 17 de febrero del 2016.**
- 2. Enviar este informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su consideración.**

ACUERDO FIRME

- 7. Nota de la Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFOE-SOC-0301-2016 del 3 de marzo del 2016, de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2016.**

Se conoce el oficio OPRE-126-2016 del 03 de marzo del 2016 (REF. CU-100-2016), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFOE-SOC-0301-2016 del 3 de marzo del 2016, de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2016.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo es: "Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio DFOE-SOC-0301-2016 de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2016, para su conocimiento."

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio OPRE-126-2016 del 03 de marzo del 2016 (REF. CU-100-2016), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFOE-SOC-0301-2016 del 3 de marzo del 2016, de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2016.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio DFOE-SOC-0301-2016 de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2016, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

Se aprueba en firme la propuesta de acuerdos para la correspondencia presentada por la coordinación de la secretaría del Consejo Universitario.

8. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-33-LPN-B-2015LPN000009, “Adquisición de Equipo de Cómputo”.

Se conoce el oficio CR.2016.130 del 08 de marzo del 2016 (REF. CU-104-2016), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1897-2016, Artículo III, inciso 25), celebrada el 07 de marzo del 2016, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-33-LPN-B-2015LPN000009, “Adquisición de Equipo de Cómputo”, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la Adquisición de Computadoras y tabletas, equipos de la iniciativa 3 y 4 respectivamente, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 06-2016, celebrada el 22 de febrero del 2016. El objeto licitado se encuentra inserto en el Plan de Adquisiciones 2015-1 aprobado el 26 de enero del 2016, por el Banco de Fomento y Reconstrucción (Banco Mundial), en la iniciativa 3 y 4, las cuales fueron aprobadas dentro del Plan de Acción del AMI, el cual se encuentra en ejecución. Asimismo se deja constancia que para este proceso no procede que el informe de evaluación fuese sometido a la “no objeción” del Banco Mundial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la referencia 104-2016 que es un acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-33-LPN-B-2015LPN000009, "Adquisición de Equipo de Cómputo", la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la Adquisición de Computadoras y tabletas, equipos de la iniciativa 3 y 4 respectivamente, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 06-2016, celebrada el 22 de febrero del 2016 y se remite para aprobación final al Consejo Universitario quedando de la siguiente manera.

Esta es la primera etapa de la compra de tabletas para estudiantes, vienen 666 tabletas, 19 computadoras HP, estas son para las iniciativas 3 y 4.

GUISELLE BOLAÑOS: Esas 666 tabletas ¿van a ser manejadas por medio de biblioteca? Porque actualmente pienso que la mayoría de los centros universitarios no tienen una biblioteca realmente formada.

¿Será necesario fortalecer esas bibliotecas de antemano o cómo se van a manejar? ¿Cómo garantizamos que van a llegar a los estudiantes? Porque hay otras que son por becas, creo que eso ya está cubierto, los estudiantes de recursos muy limitados por beca se les da una Tablet, y esas otras 666 ¿para qué son?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son para consulta en los centros universitarios.

GUISELLE BOLAÑOS: Lo que me preocupa es que si no existe una adecuada biblioteca en cada centro don Luis, muchas de esas tabletas pueden ser, ya que los centros las ocupan, no porque lo quieran hacer, pero pueden ser más bien pasadas a labores administrativas y no van a ser para el estudiante.

Entonces, ¿cómo garantizar que los estudiantes van a disfrutar de esas tabletas de manera efectiva y eficiente siendo que las bibliotecas no cuentan con el personal y la infraestructura adecuada desde la perspectiva de biblioteca? Esa es mi preocupación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo doña Guiselle y esa ha sido la preocupación nuestra también.

Hoy, casualmente a las 2:00 p.m. hay una reunión de las personas que llevan esta iniciativa con doña Rosario que es la nueva bibliotecaria, porque ya se había definido alguna estrategia con doña Rita Ledezma, pero doña Rosario no está al tanto de todo y hoy se va a replantear.

Casi todos los centros tienen bibliotecario parcial de tiempo, hay algunos que no lo tienen y eso hay que resolverlo.

Por ejemplo también ayer cuando vimos que ya se había aprobado esto, los miércoles tengo reunión del AMI, hablábamos de que antes de enviar las tabletas a los centros universitarios donde no esté claro sobre la persona que las va a tener a cargo, los bibliotecarios, porque si no sería recargárselo al administrador o administradora y si no hay seguridad, tendríamos primero que solventar eso antes de enviarlas.

Estuvimos viendo que hay unos archivos de seguridad que son como cajas fuertes con llave, entonces primero sería comprar de esos para que queden resguardadas. Eso es fundamental.

Después de ahí, los centros que no tienen bibliotecario tendrían que hacerlo. Ahora, parte de toda esta estrategia si se quiere es, que el personal administrativo aprenda a usar la tableta, se les va a capacitar para que sean facilitadores para los estudiantes y a los mismos estudiantes de las asociaciones que están en los centros universitarios se les va a facilitar para que ellos sean facilitadores de los demás.

Tenemos que resguardar en el protocolo de que definitivamente no sea para uso administrativo, eso tenemos que tenerlo claro.

MARLENE VIQUEZ: Cuando yo leí esta licitación me dio cuenta que es para la compra de equipo relacionado con la iniciativa 3 y 4 del AMI. Todos sabemos, los que hemos trabajado con tecnología, sabemos que la tecnología por sí sola no hace milagros, sino que toda su efectividad se pueda evaluar siempre y cuando se utiliza como un medio específico pero que tiene una finalidad determinada y que se le va a dar seguimiento y que se va a evaluar cuál es la efectividad de ese equipo comprado.

En particular me interesa don Luis Guillermo, garantizarme que la UNED a la par de sus nueve iniciativas en general, porque hay otras que están subdivididas, no solo se trata de ejecutar las iniciativas sino también de evaluarlas y ver cuáles han sido los logros que tiene en esos esfuerzos que son con dineros del país y en ese sentido yo esperarí que la administración, en este caso particular las instancias académicas respectivas, puedan ejecutar proyectos de investigación o de evaluación que muestre realmente cuál es esa efectividad.

Eso lo digo porque recientemente escuchando un programa en radio me llamó la atención que en algunos países se ha llegado a demostrar que la tecnología no está contribuyendo a mejorar los sistemas educativos ni los procesos de aprendizaje en los estudiantes y que más se queda en el asunto del discurso que en la realidad misma de los estudiantes, porque ciertas capacidades y habilidades no es posible desarrollarlas con la tecnología.

En el caso concreto nuestro, y también porque tengo conocimiento ya que en alguna ocasión escuchamos aquí a doña Heidy Rosales decirlo, no porque lo haya dicho esta servidora o el señor Rector, la Contraloría General de la

República ha llevado acciones sobre la forma en que cada institución o cada universidad está ejecutando estos \$50 millones del AMI y cuál ha sido la efectividad que eso pueda tener y cuáles podrían ser los logros efectivos que se originan gracias a estos esfuerzos.

Voy por la línea de que la licitación tiene que ser aprobada, pero parto del supuesto de que la administración en este caso las unidades académicas relacionadas con estas iniciativas, tienen proyectos de seguimiento y evaluación para mostrar cuál es la efectividad que eso tiene en el éxito académico de los estudiantes, porque de lo contrario podríamos ser cuestionados por no haber hecho nuestros mayores esfuerzos para mostrar que en una universidad a distancia como la nuestra esta inversión siempre es favorable y positiva para que los estudiantes permanezcan y puedan graduarse en la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante señalar que el uso de los equipos va a tener su debida mediación pedagógica. Se está trabajando para que académicamente todo esto tenga su aplicación, hay indicadores que se van a establecer para poder fortalecer esto; sin embargo, esto tiene otros propósitos doña Marlene, ya es una realidad que muchos documentos están en línea, de que hay muchos estudiantes que tienen la dificultad de poderlos bajar porque no tienen los dispositivos.

Esto les va a facilitar a mucho estudiante poder bajar los documentos y poder estudiar en las tabletas esos documentos que están en línea y algunos no tienen el acceso.

También tiene el propósito y es algo que a mí siempre me ha preocupado, es que nuestros estudiantes por la condición y el perfil que tienen la mayoría, no digo todos, muchos no saben usar equipo de esta naturaleza, no saben usar una computadora, no saben usar una tableta, es más, hay personas que me han dicho y estudiantes nuestros que conocen las tabletas, pero que nunca las han tocado y la preocupación es que hay personas ya casi profesionales que van a salir al mercado pues que conozcan en qué consiste la herramienta y las bondades que tiene.

El viernes que usted estuvo allá en Puntarenas, parte de los estudiantes no querían soltar la computadora por miedo a perderla, pero la alegría para ellos era por fin tener una computadora en su casa, el aprender a usarla.

Ahorita se está coordinando con la gente de extensión, con la señora de la parte de computación, Grethel Mena, porque se les va a dar una capacitación a los estudiantes en los centros universitarios, ya se habló con ella y la próxima semana se va a hacer una reunión para iniciar las capacitaciones. Lo que pasa es que estamos esperando porque todavía falta por distribuirse varias, entiendo que se han distribuido como 43 de este primer plan piloto, falta por distribuirse como 60 y la idea es hacerlo por zonas conforme se vaya avanzando.

Yo comparto con usted la preocupación, en realidad esto no sirve si no hay una mediación.

SAYLEN AUSLIN: Buenos días. Con respecto a lo de la compra de las tabletas quería hacer una acotación que me parece excelente idea porque recordemos que el uso de las TIC en la educación ahora es sumamente importante y como lo decía don Luis Guillermo, el profesional graduado en la UNED necesita tener conocimientos informáticos, conocimientos de todas estas tecnologías. La iniciativa está buenísima, la compra es un proyecto muy bueno.

Las dudas que me surgían de cómo se va a manejar en los centros universitarios, ya fueron evaluadas, pero me queda una duda de cómo se van a repartir, porque son 666 tabletas en 36 centros universitarios. ¿Se van a repartir por población estudiantil? O no sé cómo sería la repartición para que sea más equitativo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es muy importante. La solicitud que hice es que se haga una distribución por centro universitario pero utilizando dos variables. Una es la variable “cantidad de estudiantes” y la otra “condición socioeconómica” del índice de desarrollo socioeconómico de la zona.

La combinación de esos elementos nos va a dar un resultado, porque podría ser que mil estudiantes de San José haya 20 o 50 que les interese acceder a estos equipos, pero resulta que de los 80 o 90 que hay en Pavón, tal vez 50 van a necesitar porque existe un elemento ahí.

Hay una combinación de factores, se va a hacer una fórmula para hacer la distribución, esta es la primera etapa, eso lo aclaro y se va a distribuir de esa manera; sin embargo, las medidas de seguridad son extremas. Por ejemplo doña Guiselle, esto ya tiene su respectivo seguro también.

Algo que nos pasó con los equipos que donó la Federación de Estudiantes a los centros universitarios, las primeras computadoras para los estudiantes fueron donadas por ellos en algún momento, en aquel tiempo estaba Julia y Marbelly y terminaron en el uso administrativo ante la escases tomaban ese recurso.

A raíz de que doña Marlene hacía alusión al seguimiento que da la Contraloría General de la República, ellos le dan seguimiento a todos los préstamos internacionales, es un seguimiento adicional que de acuerdo a los objetivos de la ley se vaya cumpliendo.

Hay una parte que todavía la estamos trabajando y no está lista, que la misma Contraloría nos va a hacer la solicitud, es el asunto de garantizar el negocio como lo llaman ellos o sea, garantizar que estos equipos no entren en obsolescencia y que el proyecto se vaya a caer sino que haya un proceso de renovación en el tiempo, eso es lo que estamos haciendo ahora, no lo tenemos listo, pero sí se está trabajando, porque ¿de dónde van a salir los recursos? Estamos invirtiendo ahorita de contrapartida, que son más de mil millones, ustedes pueden verlo ahí,

casi por año, entonces esos recursos de una vez se van a empezar a destinar para iniciar los procesos de renovación.

Estamos valorando también la posibilidad de entrar el *leasing*, creo que esa es la mayor posibilidad que hay ahora. Un *leasing* es una cuota permanente, pero usted ya sabe cuánto es y las empresas lo que hacen es que se encargan de estar renovando el equipo permanentemente.

Hay varios elementos ahí, lo que pasa es que eso necesita su tiempo, porque también depende mucho de cómo van ingresando los equipos.

Otra cosa muy importante que a mí me satisfizo mucho, hay un reportaje que salió en La Nación sobre el uso de los celulares en las aulas y coincidentemente en esa misma semana, el Ministerio de Educación Pública declara de interés que los estudiantes ya puedan usar los celulares en el aula, no sé si fue coincidencia o qué, pero se dio.

¿Estamos de acuerdo en aprobar la licitación? Aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El oficio CR.2016.130 del 08 de marzo del 2016 (REF. CU-104-2016), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1897-2016, Artículo III, inciso 25), celebrada el 07 de marzo del 2016, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-33-LPN-B-2015LPN000009, “Adquisición de Equipo de Cómputo”, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la Adquisición de Computadoras y tabletas, equipos de la iniciativa 3 y 4 respectivamente, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 06-2016, celebrada el 22 de febrero del 2016. El objeto licitado se encuentra inserto en el Plan de Adquisiciones 2015-1 aprobado el 26 de enero del 2016, por el Banco de Fomento y Reconstrucción (Banco Mundial), en la iniciativa 3 y 4, las cuales fueron aprobadas dentro del Plan de Acción del AMI, el cual se encuentra en ejecución. Asimismo se deja constancia que para este proceso no procede que el informe de evaluación fuese sometido a la “no objeción” del Banco Mundial.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-33-LPN-B-2015LPN000009, “Adquisición de Equipo de Cómputo”, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la Adquisición de Computadoras y tabletas, equipos de la iniciativa 3 y 4 respectivamente, de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País: Costa Rica
Número del Proyecto: P123146
Contrato Referencia: EDU-UNED-33-LPN-B-2015LPN000009
Alcance del Contrato: “Adquisición de Equipo de Cómputo” correspondientes a la iniciativa N°3 y 4 del AMI.
Evaluación moneda: Dólares de los Estados Unidos de América

1. Postor Adjudicado: Central de Servicios PC S.A.:

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 35 días calendario.

Lugar de entrega: Distribución según cartel

Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:

Lote 1: 53 unidades de computadoras marca Dell, modelo Optiplex 9020.

Precio: \$922

Total adjudicado lote #1: \$48.866

Tiempo de entrega: 35 días calendario.

**Monto total adjudicado a la empresa Central de Servicios PC S.A.:
\$48.866**

Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País: Costa Rica

Número del Proyecto: P123146
Contrato Referencia: EDU-UNED-33-LPN-B-2015LPN000009
Alcance del Contrato: “Adquisición de Equipo de Cómputo”
correspondientes a la iniciativa N°3 y 4 del AMI.

Evaluación moneda: Dólares de los Estados Unidos de América

2. Postor Adjudicado: Sonda Tecnologías de Información de Costa Rica S.A.:

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 35 días calendario.

Lugar de entrega: Distribución según cartel

Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:

Lote 2: 19 unidades de computadoras, marca HP modelo 600 Pro Desk i54590 con monitor HP ProDisplay P200 LED. Precio: \$894.27

Total adjudicado lote #2: \$16 991,13

Tiempo de entrega: 35 días calendario.

Lote 3: 666 unidades de tabletas, marca HP Pro Tablet 408 Z3736F 2GB/32. Precio: \$311,80

Total adjudicado lote #3: \$207 658,80

Tiempo de entrega: 35 días calendario.

Monto total adjudicado a la empresa Sonda Tecnologías de Información de Costa Rica S.A.: \$224 649,93

3. Postor Rechazado: Tecnología Educativa S.A.

Dirección: San José, Costa Rica

Precio de los lotes excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: **¢45.585.250,43**

Motivos del Rechazo: Rechazar la oferta de **Tecnología Educativa S.A.**, debido a que la oferta presentada no cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel y porque la solución ofrecida no responde a la

necesidad de la UNED, por cuanto presenta desviaciones inaceptables en la oferta técnica, entre otras están:

Lote #1.

Comparación con lo previsto al formular la Especificación Técnica:

- a. El equipo ofertado no cuenta con Dispositivo multilector de tarjetas. Este dispositivo es una parte básica en equipos de cómputo para la Universidad.
- b. El equipo ofertado cuenta con teclado y mouse con puerto PS2, y se solicita en el cartel puerto USB. El sistema de UBS es Plug&play de forma que es más versátil para las necesidades de la Universidad.
- c. El modelo del chasis es Mini Torre y lo solicitado en el cartel es Torre completa, por lo tanto no cumple con la cantidad de bahías necesarias solicitadas ni el tamaño solicitado.

Lote #2.

Comparación con lo previsto al formular la Especificación Técnica:

- a. El número de las ranuras de expansión del modelo ofertado es menor a la solicitada en el cartel. Esto genera una disminución en la posibilidad de escalamiento y actualización del equipo de cómputo.
- b. El equipo ofertado cuenta con teclado y mouse con puerto PS2, y se solicita en el cartel puerto USB. El sistema de UBS es Plug&play de forma que es más versátil para las necesidades de la Universidad.
- c. El modelo del chasis es Mini Torre y lo solicitado en el cartel es Torre completa, por lo tanto no cumple con la cantidad de bahías necesarias solicitadas ni el tamaño solicitado.

ACUERDO FIRME

NORA GONZÁLEZ: Solamente quiero manifestar mi complacencia al tomar este acuerdo porque esta licitación implica la compra de tabletas que van a funcionar como un recurso didáctico y que van a ser la posibilidad de estudio de muchos

estudiantes en situaciones económicas muy deprimidas y en ese sentido me siento muy feliz con este acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Definitivamente, yo también espero eso y que sea el mejor provecho por supuesto. Lógicamente, la universidad tiene que empezar a ajustarse en todo académicamente, técnicamente, tecnológicamente, espacialmente para que esto sea funcional y de provecho en el tiempo.

9. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario en el que informa sobre las postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar tres plazas titulares vacantes en el Tribunal Electoral Universitario.

Se conoce el oficio SCU-2016-040 del 10 de marzo del 2016 (REF. CU-105-2016), suscrita por la señora Ana Myriam Shing, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre las postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar tres plazas titulares vacantes en el Tribunal Electoral Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el oficio REF. CU. 105-2016 que es una propuesta de una postulante para el Tribunal Electoral Universitario, doña Gisselle Gómez Ávalos, el cual lo estaríamos pasando al apartado de Asuntos de Trámite Urgente bajo la consideración que ella tiene información vigente hasta julio.

Este punto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

IV. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

a. Estrategias y acciones relacionadas con el cambio climático, gestión del riesgo y el desarrollo sostenible para contribuir con el mejoramiento de la calidad laboral, docencia, investigación y extensión enmarcadas en el modelo de la educación desarrollado por la universidad.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 559-2016, Art. V, inciso 1), celebrada el 29 de febrero del 2016 y aprobado en firme en sesión 560-2016, Art. II, del 07 de marzo del 2016 (CU.CPDA-2016-008), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo

Universitario en la sesión 2477-2015, Art. III, inciso 7), celebrada el 29 de octubre del 2015, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para el análisis correspondiente, el oficio V-INVES/2015-158 del 16 de octubre del 2015 (REF. CU-750-2015), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación, en el que presenta el documento titulado “Estrategias para la integración del cambio climático en la administración, investigación, docencia, extensión y gestión universitaria en la Universidad Estatal a Distancia”, elaborado por los señores Víctor Hugo Méndez Estrada, Carlos A. Campos y Zaidett Barrientos, con el propósito de que se defina una política universitaria sobre cambio climático y se continúe con los esfuerzos de articulación de investigación, docencia y extensión en esta temática.

CAROLINA AMERLING: Lo que la universidad en este momento tiene con respecto al cambio climático, es que contamos con una serie de micros o cortos sobre cambio climático que son recomendados por el MEP para la utilización y además que la primera jornada sobre cambio climático se realizó en la UNED en noviembre del 2015.

Este dictamen dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 559-2016, Art. V, inciso 1) celebrada el 29 de febrero del 2016 y aprobado en firme en sesión 560-2016, Art. II, celebrada el 07 de marzo del 2016:

SE ACUERDA recomendar el plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión 2477-2015, Art. III, inciso 7), celebrada el 29 de octubre del 2015, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para el análisis correspondiente, el oficio V-INVES/2015-158 del 16 de octubre del 2015 (REF. CU-750-2015), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, en el que presenta el documento titulado “Estrategias para la integración del cambio climático en la administración, investigación, docencia, extensión y gestión universitaria en la Universidad Estatal a Distancia”, con el propósito de que se defina una política universitaria sobre cambio climático y se continúe con los esfuerzos de articulación de investigación, docencia y extensión en esta temática.
2. El documento titulado “Estrategias para la integración del cambio climático en la administración, investigación, docencia, extensión y gestión universitaria en la Universidad Estatal a Distancia”, citado en el considerando anterior, además de ser parte de los productos de la Red Institucional de Cambio Climático, contó con la participación activa del Consejo Institucional Investigación, las escuelas y otras unidades académicas de la universidad.

3. El calentamiento global y el consecuente cambio climático (CC) a nivel mundial, según lo han expresado diferentes estudiosos y expertos en la temática de interés, ha generado alteraciones en las temperaturas y precipitaciones, que provocan efectos en la biodiversidad, alteraciones en el ecosistema que produce un cambio en el hábitat y en el paisaje, ascenso del nivel del mar, inundaciones costeras, aparición y desaparición de tierras costeras, efectos en la salud, en la economía, forzando cambios en los modos de producción, en la política y en la forma de planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje (REF. CU-750-2015).
4. El cambio climático (CC) que experimenta la Tierra, demanda un compromiso impostergable de todas las organizaciones e instituciones, en particular de las universidades públicas, para que mediante políticas universitarias afirmativas y desde una perspectiva holísticas, se impulsen y promuevan estrategias y acciones que permitan hasta donde sea posible, minimizar las consecuencias de esos cambios; asimismo, definir las medidas de mitigación y adaptación para establecer las estrategias de gestión del riesgo y el desarrollo sostenible, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad social ante las acciones inadecuadas del desarrollo que se han promovido y los efectos del CC.
5. El acuerdo de París, de la XXI conferencia sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas, del pasado 12 de diciembre del 2015, establece medidas sin precedentes para la reducción de las emisiones de dióxido de carbono.
6. Los Lineamientos de la Estrategia Regional de Cambio Climático (CCDA, 2008) propuestos por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, los cuales se basan en cinco ejes: 1) vulnerabilidad y adaptación, 2) mitigación, 3) desarrollo institucional y de capacidades, 4) educación, concienciación y sensibilización pública y 5) gestión internacional (REF. CU-750-2015).
7. La declaración de CONARE que define el 2016 como Año de la Madre Tierra para las Universidades Públicas.
8. La “Política ambiental institucional” establecida por el Consejo Universitario en la sesión 2112-2011, celebrada el 25 de agosto de 2011, la que a la letra indica:

“La Universidad Estatal a Distancia es una institución de educación superior, respetuosa de toda forma de vida y promotora de una cultura ambiental que busca mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la población, por lo tanto, define en su misión un compromiso con la Sociedad y el Ambiente, propone el respeto al Ambiente como parte de su visión e incluye Ambiente como uno de los ejes transversales en su quehacer universitario.”
9. El compromiso de la Universidad Estatal a Distancia con la problemática ambiental, definidos en los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019.

SE ACUERDA:

- 1) Establecer como política institucional, que la Universidad Estatal a Distancia es una institución de educación superior, interesada por los procesos y fenómenos que atañen a la sociedad costarricense. Por lo tanto, en su accionar institucional y relación con la sociedad, se compromete en el quehacer administrativo y académico (docencia, investigación y extensión) a realizar esfuerzos para mitigar y adaptarse a los efectos provocados por el cambio climático (CC). Para ello, determina crear estrategias y acciones relacionadas con el cambio climático, gestión del riesgo y el desarrollo sostenible, de manera que contribuyan con el mejoramiento de la calidad laboral, docencia, investigación y extensión enmarcadas en el modelo de educación desarrollado por la universidad, según se definen a continuación:

1. Investigación
<p>Política académica 1: Promover la investigación en temas relacionados con el cambio climático, la adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible, de manera que se genere conocimiento para la toma de decisiones a nivel institucional y de la sociedad, desde una perspectiva integral.</p>
<p>Estrategia 1: Institucionalizar e implementar mecanismos de promoción y desarrollo de investigaciones para la adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible desde una perspectiva integral.</p>
<p>Acciones:</p>
<p>a) Promover en todas las instancias de la UNED la investigación en temas relacionados con el cambio climático, de manera que se logre entender en qué consiste, su impacto y medidas de adaptación y mitigación para lograr un desarrollo sostenible y gestión de riesgo.</p> <p>b) Incluir en las propuestas que se presentan para su aprobación dentro de la unidad de “Macro procesos en gestión de proyectos” de la Vicerrectoría de Investigación de la UNED, la línea de investigación sobre cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible.</p> <p>c) Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales, que aborden el cambio climático y la gestión del riesgo para el intercambio de conocimiento.</p> <p>d) Crear un mecanismo de apoyo y simplificación de trámites para fomentar la elaboración de las propuestas de investigación en la temática de cambio climático que concursen por fondos nacionales e internacionales.</p>
<p>Estrategia 2: Propiciar en el quehacer institucional (administrativo, docencia, investigación y extensión) el desarrollo de investigaciones para la adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible desde una perspectiva integral.</p>

1.1. En salud: Acciones:

a) Desarrollar programas de investigación que se relacionen con los problemas de estrés y la salud global por causa del calentamiento global, como, enfermedades que tienen relación con el aumento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos atmosféricos asociados a El Niño y a la variabilidad climática: la malaria, el dengue, la leptospirosis, el chikungunya, diarreas, el cólera y el asma infantil.

b) Incursionar en la investigación relacionada con el suministro de agua potable, especialmente en comunidades con riesgo de desertificación.

1.2. En Ecosistemas y Biodiversidad: Acciones:

a) Promover las investigaciones relacionadas con la influencia que ejercen las actividades humanas en la estructura y composición de los ecosistemas naturales y los efectos que esto causa ante el CC.

b) Propiciar las investigaciones relacionadas con las alteraciones provocadas por cambio climático en los ecosistemas naturales y sus efectos en la abundancia y distribución de especies, efectos de las migraciones altitudinales de especies, el desplazamiento de polinizadores, entre otros.

c) Apoyar investigaciones relacionadas con la dinámica de CC como, flujos de carbono en suelo y vegetación.

1.3. En ingeniería, vista como aplicación de la tecnología: Acciones:

a) Promover el desarrollo de investigaciones que incorporen tecnología y que permitan diagnosticar los signos de evidencias de cambio climático y establecer la generación de acciones correctivas y preventivas para minimizar su impacto.

b) Crear un plan para la soberanía energética institucional, mediante la utilización de recursos energéticos renovables como energía solar, eólica, entre otras.

c) Incentivar el desarrollo, adaptación y utilización de tecnología aplicada al cambio climático y desarrollo sostenible.

d) Efectuar investigaciones para el desarrollo de tecnologías e información base para la diversificación de fuentes y uso eficiente de la energía.

e) Apoyar acciones de investigación que incorporen tecnología en el monitoreo de los efectos del cambio climático y del comportamiento humano.

1.4. En producción agrícola: Acciones:

a) Incentivar investigación en el campo de producción agrícola: ambientes protegidos (invernaderos), sistemas de riego, fertilización inteligente y agricultura climáticamente inteligente.

b) Incentivar investigación en el campo de bioenergía y combustibles alternativos: aceite de palma, aceite de higuera, jatropha, microalgas, biogas a partir de desechos de ganado, por ejemplo.

2. Docencia

Política académica 2: Incorporar la adaptación y mitigación al cambio climático, la gestión del riesgo y el desarrollo sostenible dentro de las actividades de la docencia universitaria de la UNED.

Estrategia 3: Promover desde la docencia el interés por los temas relacionados con la adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible.

Acciones:

a) Desarrollar propuestas educativas innovadoras de capacitación para la sensibilización y el desarrollo de conocimientos teórico prácticos para la promoción de la gestión del riesgo, mitigación y adaptación ante el cambio climático. Los insumos de las propuestas deben estar vinculadas con la investigación y extensión, de tal manera que se enmarque dentro de las funciones sustantivas de la universidad.

b) Contemplar en los diseños de las propuestas educativas y de capacitación, el tema de la gestión del riesgo ante los desastres, mitigación y adaptación ante el cambio climático, de manera que se demuestre en las actividades de aprendizaje y las habilidades por desarrollar.

c) Incorporar en las actividades de aprendizaje de las diferentes asignaturas de pregrado, grado y posgrado, la temática de cambio climático y gestión del riesgo, de acuerdo con sus respectivos diseños curriculares.

d) Promover de acuerdo con las líneas de investigación establecidas por los diferentes posgrados de la UNED, trabajos finales de graduación y propuestas de investigación que incorporen el cambio climático y la gestión del riesgo.

e) Diseñar un proceso articulado de concientización nacional, por medio de la plataforma tecnológica de la UNED y comunidades virtuales, con temas académicos relacionados con el cambio climático y gestión del riesgo.

3. Extensión

Política académica 3: fortalecer la interacción entre la universidad y los diversos actores de la sociedad de manera que se logre incidir en la adaptación y mitigación al cambio climático, la gestión del riesgo y el desarrollo sostenible.

Estrategia 4. Promover la responsabilidad social en temas relacionados con adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible.

Acciones:

- a) Participar en las actividades de desarrollo comunal vinculadas con la adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible, en las comunidades donde tiene influencia la UNED.
- b) Capacitar y promover personal y estudiantes voluntarios universitarios en la temática de adaptación y mitigación al cambio climático para que se conviertan en divulgadores entre sus comunidades.
- c) Promover diálogos comunitarios permanentes que permitan identificar e intercambiar experiencias que contribuyan a adoptar medidas de mitigación y adaptación a los cambios en el clima.

Estrategia 5: Difundir los resultados obtenidos en el quehacer de la UNED y que estén relacionados con la temática de adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible.

Acciones:

- a) Desarrollar programas y cursos libres de extensión que contemplen acciones que contribuyan a formar, capacitar y concientizar a los sectores de la sociedad costarricense en la adaptación y mitigación ante el cambio climático.
- b) Desarrollar un programa nacional de capacitación para funcionarios públicos y dirigentes de organizaciones para que comprendan y desarrollen capacidades para enfrentar el CC.
- c) Incentivar en las zonas críticas de las cuencas hidrográficas, en conjunto con las autoridades correspondientes, programas de extensión para que los mismos ciudadanos promuevan la recuperación de la cobertura forestal y se disminuyan los factores del riesgo como los procesos de erosión, potencial sedimentación de los embalses de agua, deslizamientos e inundaciones, entre otros.
- d) Desarrollar, en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias, programas de prevención del riesgo para concientizar a la población que vive en los márgenes de los ríos o en zonas de alto riesgo, acerca de la importancia de conocer cuáles son los riesgos potenciales y cómo actuar para disminuir la vulnerabilidad y riesgo de desastre ante el cambio climático.
- e) Desarrollar programas para concientizar a la población sobre el uso racional de la electricidad, agua, combustibles fósiles y manejo de residuos sólidos.

4. Gestión del Riesgo y desarrollo sostenible

Política académica 4. Fortalecer la gestión institucional de la universidad en gestión del riesgo y desarrollo sostenible desde la perspectiva de adaptación y mitigación al cambio

climático, a través de la incorporación e implementación de políticas, normas, planes, programas y financiamiento.

Estrategia 6: Impulsar dentro de la UNED la adopción de políticas, estrategias y prácticas que ayuden a reducir los efectos del cambio climático y suministre insumos para la toma de decisiones en gestión del riesgo y desarrollo sostenible, con impacto institucional y nacional.

Acciones:

- a) Propiciar dentro de la UNED la adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos, donde se cuente con el apoyo de la sociedad civil y autoridades estatales.
- b) Establecer programas de educación ambiental formal, no formal e informal que por medio de sus contenidos ayuden a concientizar a la sociedad de que no existen los desastres naturales, sino que son una construcción social donde cada uno de nosotros tenemos parte y que, por lo tanto, podemos ayudar a minimizar la vulnerabilidad.
- c) Proponer con las comunidades programas y estrategias que permitan conocer las fuentes y el grado de vulnerabilidad a las que están expuestos, de manera que cuenten con información para aumentar su resiliencia, prevención y gestión del riesgo y así logren minimizar las pérdidas humanas, materiales e infraestructura en caso de que el desastre se presente
- d) Implementar planes de gestión ambiental en las comunidades para que logren reducir la vulnerabilidad a los efectos producidos por la variabilidad en el cambio climático, en salud, agricultura, ganadería, forestería, infraestructura, en otras.
- e) Proponer sistemas de capacitación que le permitan a las comunidades poder estimar el riesgo existente y que lleguen a ser capaces de identificar sus riesgos, analizar las condiciones de vulnerabilidad y el cálculo del riesgo esperado, de manera que puedan establecer medidas adecuadas de prevención estructurales, no estructurales, ambientales y otras, para mitigar o reducir los efectos de los desastres.
- f) Establecer programas de capacitación para que los ciudadanos comprendan la importancia que tienen los recursos forestales, los recursos hídricos, los suelos, las especies, entre otros para el desarrollo sostenible de los pueblos.
- g) Establecer estrategias que permitan convencer a la sociedad y a los tomadores de decisión de la necesidad de modificar el riesgo como una medida para lograr el desarrollo sostenible.

5. Gestión institucional

Política académica 5: Establecer en la gestión institucional las medidas pertinentes para la adaptación, mitigación y desarrollo sostenible bajo un escenario de cambio climático.

Estrategia 7. Concientizar a los tomadores de decisiones acerca de las estrategias y prácticas que ayuden a reducir los efectos del cambio climático y que a su vez propicien

un desarrollo sostenible.

Acciones:

- a) Desarrollar un programa de mitigación a nivel institucional para cuantificar la huella de carbono institucional y lograr la optimización y ahorro en combustible, energía, agua y manejo de desechos sólidos, compra y empleo verde.
- b) Gestionar acciones de prevención de riesgo de desastres y desarrollo de una resiliencia como institución.
- c) Proponer una estrategia de adaptación climática (en especial por aumento de la temperatura y eventos climáticos extremos) en la comunidad universitaria, contemplando acciones en infraestructura física, transportes y bienes y servicios.
- d) Incentivar a los centros universitarios para que generen investigación y extensión sobre mitigación, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, que impacten a su vez en la toma de decisiones de las comunidades.
- e) Establecer propuestas para el manejo, reciclaje y aprovechamiento de los desechos sólidos y líquidos, tanto en la sede central como en los centros universitarios. Aquí se pueden establecer alianzas con el Ministerio de Salud y considerar los lineamientos el Plan Nacional para el Manejo de Residuos Sólidos (PRESOL).
- f) Sistematizar y divulgar una base de datos con todos los proyectos y resultados que se realicen en la UNED y que tengan como temática al cambio climático y la gestión del riesgo.
- g) Priorizar en las compras institucionales la adquisición de bienes que para su generación hayan contemplado la mitigación de CC o huella de carbono.
- h) Priorizar en la infraestructura de la UNED la utilización de materiales con una baja huella de carbono.
- i) Establecer un plan de adecuación y mantenimiento de áreas verdes que sirvan como herramienta para mitigar el impacto de eventos climáticos extremos.
- j) Priorizar en la unidad de transportes la adquisición de vehículos eficientes en el uso de hidrocarburos, vehículos híbridos y eléctricos.
- k) Evaluar la viabilidad de crear un campus soberano energéticamente mediante el uso de paneles solares y otras fuentes alternativas energéticas.

6. Ciencia ciudadana

Política académica 6: promover entre la UNED y la sociedad costarricense la ciencia ciudadana, de manera que conjuntamente se logre incidir en la adaptación y mitigación al cambio climático, la gestión del riesgo y el desarrollo sostenible.

Estrategia 8. Involucrar a la sociedad costarricense en las investigaciones y en la divulgación de los resultados de los estudios que se realizan en la UNED, en temas relacionados con adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible, de manera que se propicie la cultura de ciencia ciudadana.

Acciones:

- a) Identificar dentro de la sociedad donde tiene influencia la UNED, a aquellos ciudadanos que deseen participar en investigaciones relacionadas con el cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible
- b) Incentivar en instituciones estatales y privadas el interés por participar en investigaciones que ayuden a mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático, así como en temas relacionados con la biodiversidad que propicien la conservación de especies.
- c) Crear conciencia entre los ciudadanos para que participen activamente en las investigaciones que lleva a cabo la UNED, por medio de su esfuerzo intelectual, su conocimiento general o aportando herramientas y recursos.
- d) Establecer alianzas con los líderes comunales, municipalidades y centros de educación, para que por medio de ellos se divulguen los resultados de las investigaciones relacionadas con cambio climático que se realizan en la UNED; de manera que se vaya creando la ciencia ciudadana en las comunidades donde tiene influencia la universidad.
- e) Utilizar los mecanismos de la red de cambio climático de la UNED para ir consolidando la ciencia en sociedad entre las regiones donde la universidad tiene influencia.
- f) Establecer mecanismos de diálogo para que las olimpiadas de biología se transformen en verdaderas opciones de aplicación de los conocimientos a través de la presentación de propuestas de investigaciones científicas relacionadas con la biodiversidad y el cambio climático, como un mecanismo de participación ciudadana.

- 2) Respalda las actividades y acciones que realiza la Red Institucional de Cambio Climático como espacio articulador y catalizador de la política aprobada.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sometemos a consideración la propuesta que nos hace la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

MARLENE VÍQUEZ: Primero, quisiera hacer la siguiente sugerencia.

Creo que usted está leyendo el documento original que envió la Vicerrectoría de Investigación.

Me correspondió por una situación de salud de doña Carolina, redactar este dictamen con la colaboración de doña Lizette. El documento enviado por la vicerrectoría es un documento continuo, que no viene en una tabla, simplemente,

esta servidora consideró que era más conveniente que la política se desglosara haciendo la separación por cada una de las actividades sustantivas de la universidad que aquí se marcaron o sea, investigación, docencia, extensión, etc.

La propuesta de acuerdo que remite la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico viene establecido en un cuadro, precisamente, donde se destaca cada una de esas políticas, las estrategias y sus correspondientes acciones, eso es un punto que quisiera decir. En ese dictamen al final viene un segundo acuerdo que dice:

- 2) “Respaldar las actividades y acciones que realiza la Red Institucional de Cambio Climático como espacio articulador y catalizador de la política aprobada.”

Entonces, quisiera con el mayor respeto a este plenario, porque asumo la responsabilidad, en la nota que doña Lizette envía que es el oficio V-INVES/2015-158 (REF.CU-750-2015), se menciona precisamente, en el primer considerando de la propuesta de acuerdo, ella en el oficio al final indica lo siguiente:

“El documento es parte de los productos de la Red Institucional de Cambio Climático. Es importante reconocer el aporte de los señores Víctor Hugo Méndez, Carlos Andrés Campos y de la señora Zaidett Barrientos y el enriquecimiento de la propuesta producto de la socialización en las Escuelas y demás unidades académicas.”

En la propuesta que hoy se está haciendo acá, por eso asumo la responsabilidad, a la hora de redactar no mencioné a las personas, en el documento que usted leyó ahí viene “Estrategias para la integración del cambio climático en la administración, investigación, docencia y extensión y gestión universitaria en la Universidad Estatal a Distancia”, ahí aparecen los autores de ese documento y no los mencioné, sí agradecería a este Consejo que en el considerando uno indique lo siguiente:

“...en el que presenta el documento titulado “Estrategias para la integración del cambio climático en la administración, investigación, docencia, extensión y gestión universitaria en la Universidad Estatal a Distancia”

Además, que diga elaborado por los señores Víctor Hugo Méndez, Carlos A. Campos Vargas y de la señora Zaidett Barrientos, también, agregaría y socializado entre las distintas unidades académicas. Lo que estoy proponiendo es que se reconozca a los autores, porque esto es una universidad, ellos elaboraron un documento que fue socializado, mejorado, enriquecido y es lo que dice doña Lizette, es importante que eso quede también, como evidencia porque es una manera de reconocerle a las personas cuando hacen un esfuerzo que se menciona, se debe de mencionar que ellos son parte de esa propuesta.

La otra observación que es importante hacer es incluir antes del considerando nueve, que el Consejo Universitario en la sesión 2260-2013, celebrada el 13 de junio del 2013, Art. III, inciso 11), con base en lo que había aprobado Consejo

Nacional de Rectores (CONARE), con base en las actividades que había hecho la universidad toma un acuerdo relacionado con la gestión del riesgo. Hay un acuerdo del Consejo Universitario relacionado con la gestión del riesgo que trabaja a la par de la Red de Cambio Climático, entonces, es importante que se introduzca como considerando nueve lo siguiente:

“El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2260-2013, celebrada el 13 de junio del 2013, Art. III, inciso 11), referente a la gestión del riesgo de la UNED.”

Es mencionarlo porque es parte de la misma temática, hago la aclaración ahora porque cuando estaba leyendo de nuevo el acuerdo dije: -se me olvidó establecer quiénes eran los autores- siempre se elabora una propuesta, hay un documento de borrador y el documento se socializa, por eso hay que reconocer a las personas, doña Lizette lo menciona en la nota y eso fue un olvido de mi parte, en toda la política se habla del cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo una duda, ¿cuándo CONARE mandó lo de la Madre Tierra, aquí no tomamos un acuerdo de respaldo?

MARLENE VÍQUEZ: Precisamente, en el documento en que nos fundamentamos para hacer esta propuesta es en donde se menciona el acuerdo de CONARE y fue precisamente, doña Lizette la que indicó que era importante que se destacara.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría agregar ahí que se fue respaldado por el Consejo Superior Universitario de Centroamérica (CSUCA), ya como universidad lo respaldamos. Creí que eso lo habíamos visto aquí.

MARLENE VÍQUEZ: Lo único que viene en el documento y doña Lizette sí lo mencionó fue lo de la declaración que hizo CONARE, de que el año 2016 era el año de la Madre Tierra y también, en el considerando seis del documento extraje lo referente al contexto Centroamericano, en donde se definen lineamientos de la estrategia regional en cambio climático que es de la Comisión Centroamérica de Ambiente y Desarrollo y ahí se desarrollan cuáles son los ejes principales.

Sí introdujimos, por iniciativa de doña Lizette, el punto cinco, el acuerdo de París, de la XXI conferencia sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas, esta propuesta en realidad se discutió en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, se discutió bastante cuáles podrían ser los considerandos, cuando me autorizaron para hacer la redacción se la remití a doña Lizette y ella realizó las observaciones que nos faltaban.

MARIO MOLINA: Con el propósito de mejorar algunas cosas del documento, tengo pequeñas observaciones de pura forma.

En el considerando dos, donde indica:

“...contó con la participaron activa del Consejo Institucional Investigación, las escuelas y otras unidades académicas de la universidad.”

Ahí faltó la preposición de, en medio de institucional e investigación.

En el considerando tres, donde indica:

“...ha generado alteraciones en las temperaturas y precipitaciones,...”

Ahí faltó la n, en lugar de “ha” que sea “han”, ahí mismo en el considerando tres, dice:

“...que provocan efectos en la biodiversidad, alteraciones en el ecosistema que produce un cambio en el hábitat y en el paisaje,...”

Es para no repetir la palabra alteraciones que ya está arriba, entonces, es para que se lea de la siguiente manera:

“...han generado alteraciones en las temperaturas y precipitaciones, que provocan efectos en la biodiversidad, variaciones en el ecosistema que producen un cambio en el hábitat y en el paisaje,...”

En el considerando cinco, la palabra conferencia va con mayúscula, por tratarse de una Conferencia de las Naciones Unidas.

Por último, en el acuerdo uno, tendría que decir:

“Establecer como política institucional, que la Universidad Estatal a Distancia es una institución pública de educación superior...”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solo una consulta don Mario. Institución pública y educación superior está definido así en la Constitución Política, ¿no deberían ir con mayúscula? Porque es una definición en la misma Constitución, nos define a nosotros en un ámbito de autonomía como un ente diferenciado, cuando habla de las instituciones autónomas, no necesariamente, incluye directamente a las universidades, salvo que se diga instituciones Públicas de Educación Superior.

¿Observaciones a la propuesta? Los que estén de acuerdo con la propuesta, manifiéstelo y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 559-2016, Art. V, inciso 1), celebrada el 29 de febrero del 2016 y aprobado en firme en sesión 560-2016, Art. II, del 07 de marzo del 2016 (CU.CPDA-2016-008), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2477-2015, Art. III, inciso 7), celebrada el 29 de octubre del 2015, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para el análisis correspondiente, el oficio V-INVES/2015-158 del 16 de octubre del 2015 (REF. CU-750-2015), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación, en el que presenta el documento titulado “Estrategias para la integración del cambio climático en la administración, investigación, docencia, extensión y gestión universitaria en la Universidad Estatal a Distancia”, elaborado por los señores Víctor Hugo Méndez Estrada, Carlos A. Campos y Zaidett Barrientos, con el propósito de que se defina una política universitaria sobre cambio climático y se continúe con los esfuerzos de articulación de investigación, docencia y extensión en esta temática.**
- 2. El documento titulado “Estrategias para la integración del cambio climático en la administración, investigación, docencia, extensión y gestión universitaria en la Universidad Estatal a Distancia”, citado en el considerando anterior, además de ser parte de los productos de la Red Institucional de Cambio Climático, contó con la participación activa del Consejo Institucional de Investigación, las escuelas y otras unidades académicas de la universidad.**
- 3. El calentamiento global y el consecuente cambio climático (CC) a nivel mundial, según lo han expresado diferentes estudiosos y expertos en la temática de interés, han generado alteraciones en las temperaturas y precipitaciones, que provocan efectos en la biodiversidad, variaciones en el ecosistema que producen un cambio en el hábitat y en el paisaje, ascenso del nivel del mar, inundaciones costeras, aparición y desaparición de tierras costeras, efectos en la salud, en la economía, forzando cambios en los modos de producción, en la política y en la forma de planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje (REF. CU-750-2015).**
- 4. El cambio climático (CC) que experimenta la Tierra, demanda un compromiso impostergable de todas las organizaciones e instituciones, en particular de las universidades públicas, para que mediante políticas universitarias afirmativas y desde una perspectiva holísticas, se impulsen y promuevan estrategias y**

acciones que permitan hasta donde sea posible, minimizar las consecuencias de esos cambios; asimismo, definir las medidas de mitigación y adaptación para establecer las estrategias de gestión del riesgo y el desarrollo sostenible, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad social ante las acciones inadecuadas del desarrollo que se han promovido y los efectos del CC.

5. **El acuerdo de París, de la XXI Conferencia sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas, del pasado 12 de diciembre del 2015, establece medidas sin precedentes para la reducción de las emisiones de dióxido de carbono.**
6. **Los Lineamientos de la Estrategia Regional de Cambio Climático (CCDA, 2008) propuestos por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, los cuales se basan en cinco ejes: 1) vulnerabilidad y adaptación, 2) mitigación, 3) desarrollo institucional y de capacidades, 4) educación, concienciación y sensibilización pública y 5) gestión internacional (REF. CU-750-2015).**
7. **El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión No. 29-15, celebrada el 01 de setiembre del 2015, acuerda declarar el 2016: AÑO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LA MADRE TIERRA, y respaldado por el CSUCA.**
8. **La “Política ambiental institucional” establecida por el Consejo Universitario en la sesión 2112-2011, celebrada el 25 de agosto de 2011, la que a la letra indica:**

“La Universidad Estatal a Distancia es una institución de educación superior, respetuosa de toda forma de vida y promotora de una cultura ambiental que busca mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la población, por lo tanto, define en su misión un compromiso con la Sociedad y el Ambiente, propone el respeto al Ambiente como parte de su visión e incluye Ambiente como uno de los ejes transversales en su quehacer universitario.”
9. **El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2260-2013, Art. III, inciso 11), del 13 de junio del 2013, referente a la gestión del riesgo en la UNED.**
10. **El compromiso de la Universidad Estatal a Distancia con la problemática ambiental, definido en los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019.**

SE ACUERDA:

- 1. Establecer como política institucional, que la Universidad Estatal a Distancia es una Institución Pública de Educación Superior, interesada por los procesos y fenómenos que atañen a la sociedad costarricense. Por lo tanto, en su accionar institucional y relación con la sociedad, se compromete en el quehacer administrativo y académico (docencia, investigación y extensión) a realizar esfuerzos para mitigar y adaptarse a los efectos provocados por el cambio climático (CC). Para ello, determina y crea estrategias y acciones relacionadas con el cambio climático, gestión del riesgo y el desarrollo sostenible, de manera que contribuyan con el mejoramiento de la calidad laboral, docencia, investigación y extensión enmarcadas en el modelo de educación desarrollado por la universidad, según se definen a continuación:**

1. Investigación
Política académica 1: Promover la investigación en temas relacionados con el cambio climático, la adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible, de manera que se genere conocimiento para la toma de decisiones a nivel institucional y de la sociedad, desde una perspectiva integral.
Estrategia 1: Institucionalizar e implementar mecanismos de promoción y desarrollo de investigaciones para la adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible desde una perspectiva integral.
Acciones: a) Promover en todas las instancias de la UNED la investigación en temas relacionados con el cambio climático, de manera que se logre entender en qué consiste, su impacto y medidas de adaptación y mitigación para lograr un desarrollo sostenible y gestión de riesgo. b) Incluir en las propuestas que se presentan para su aprobación dentro de la unidad de “Macro procesos en gestión de proyectos” de la Vicerrectoría de Investigación de la UNED, la línea de investigación sobre cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible. c) Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales, que aborden el cambio climático y la gestión del riesgo para el intercambio de conocimiento.

d) Crear un mecanismo de apoyo y simplificación de trámites para fomentar la elaboración de las propuestas de investigación en la temática de cambio climático que concursan por fondos nacionales e internacionales.

Estrategia 2: Propiciar en el quehacer institucional (administrativo, docencia, investigación y extensión) el desarrollo de investigaciones para la adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible desde una perspectiva integral.

1.1. En salud: Acciones:

a) Desarrollar programas de investigación que se relacionen con los problemas de estrés y la salud global por causa del calentamiento global, como, enfermedades que tienen relación con el aumento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos atmosféricos asociados a El Niño y a la variabilidad climática: la malaria, el dengue, la leptospirosis, el chikungunya, diarreas, el cólera y el asma infantil.

b) Incursionar en la investigación relacionada con el suministro de agua potable, especialmente en comunidades con riesgo de desertificación.

1.2. En Ecosistemas y Biodiversidad: Acciones:

a) Promover las investigaciones relacionadas con la influencia que ejercen las actividades humanas en la estructura y composición de los ecosistemas naturales y los efectos que esto causa ante el CC.

b) Propiciar las investigaciones relacionadas con las alteraciones provocadas por cambio climático en los ecosistemas naturales y sus efectos en la abundancia y distribución de especies, efectos de las migraciones altitudinales de especies, el desplazamiento de polinizadores, entre otros.

c) Apoyar investigaciones relacionadas con la dinámica de CC como, flujos de carbono en suelo y vegetación.

1.3. En ingeniería, vista como aplicación de la tecnología: Acciones:

a) Promover el desarrollo de investigaciones que incorporen tecnología y que permitan diagnosticar los signos de evidencias de cambio climático y establecer la generación de acciones correctivas y preventivas para minimizar su impacto.

b) Crear un plan para la soberanía energética institucional, mediante la utilización de recursos energéticos renovables como energía solar, eólica, entre otras.

c) Incentivar el desarrollo, adaptación y utilización de tecnología aplicada al cambio climático y desarrollo sostenible.

d) Efectuar investigaciones para el desarrollo de tecnologías e información base para la diversificación de fuentes y uso eficiente de la energía.

e) Apoyar acciones de investigación que incorporen tecnología en el monitoreo de los efectos del cambio climático y del comportamiento humano.

1.4. En producción agrícola: Acciones:

a) Incentivar investigación en el campo de producción agrícola: ambientes protegidos (invernaderos), sistemas de riego, fertilización inteligente y agricultura climáticamente inteligente.

b) Incentivar investigación en el campo de bioenergía y combustibles alternativos: aceite de palma, aceite de higuera, jatropha, microalgas, biogas a partir de desechos de ganado, por ejemplo.

2. Docencia

Política académica 2: Incorporar la adaptación y mitigación al cambio climático, la gestión del riesgo y el desarrollo sostenible dentro de las actividades de la docencia universitaria de la UNED.

Estrategia 3: Promover desde la docencia el interés por los temas relacionados con la adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible.

Acciones:

a) Desarrollar propuestas educativas innovadoras de capacitación para la sensibilización y el desarrollo de conocimientos teórico prácticos para la promoción de la gestión del riesgo, mitigación y adaptación ante el cambio climático. Los insumos de las propuestas deben estar vinculadas con la investigación y extensión, de tal manera que se enmarque dentro de las funciones sustantivas de la universidad.

b) Contemplar en los diseños de las propuestas educativas y de capacitación, el tema de la gestión del riesgo ante los desastres, mitigación y adaptación ante el cambio climático, de manera que se demuestre en las actividades de aprendizaje y las habilidades por desarrollar.

c) Incorporar en las actividades de aprendizaje de las diferentes asignaturas de pregrado, grado y posgrado, la temática de cambio climático y gestión del riesgo, de acuerdo con sus respectivos diseños curriculares.

d) Promover de acuerdo con las líneas de investigación establecidas por los diferentes posgrados de la UNED, trabajos finales de graduación y propuestas de investigación que incorporen el cambio climático y la gestión del riesgo.

<p>e) Diseñar un proceso articulado de concientización nacional, por medio de la plataforma tecnológica de la UNED y comunidades virtuales, con temas académicos relacionados con el cambio climático y gestión del riesgo.</p>
<p style="text-align: center;">3. Extensión</p>
<p>Política académica 3: fortalecer la interacción entre la universidad y los diversos actores de la sociedad de manera que se logre incidir en la adaptación y mitigación al cambio climático, la gestión del riesgo y el desarrollo sostenible.</p>
<p>Estrategia 4. Promover la responsabilidad social en temas relacionados con adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible.</p>
<p style="text-align: center;">Acciones:</p> <p>a) Participar en las actividades de desarrollo comunal vinculadas con la adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible, en las comunidades donde tiene influencia la UNED.</p> <p>b) Capacitar y promover personal y estudiantes voluntarios universitarios en la temática de adaptación y mitigación al cambio climático para que se conviertan en divulgadores entre sus comunidades.</p> <p>c) Promover diálogos comunitarios permanentes que permitan identificar e intercambiar experiencias que contribuyan a adoptar medidas de mitigación y adaptación a los cambios en el clima.</p>
<p>Estrategia 5: Difundir los resultados obtenidos en el quehacer de la UNED y que estén relacionados con la temática de adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible.</p>
<p style="text-align: center;">Acciones:</p> <p>a) Desarrollar programas y cursos libres de extensión que contemplen acciones que contribuyan a formar, capacitar y concientizar a los sectores de la sociedad costarricense en la adaptación y mitigación ante el cambio climático.</p> <p>b) Desarrollar un programa nacional de capacitación para funcionarios públicos y dirigentes de organizaciones para que comprendan y desarrollen capacidades para enfrentar el CC.</p> <p>c) Incentivar en las zonas críticas de las cuencas hidrográficas, en conjunto con las autoridades correspondientes, programas de extensión para que los mismos ciudadanos promuevan la recuperación de la cobertura forestal y se disminuyan los factores del riesgo como los procesos de erosión, potencial</p>

sedimentación de los embalses de agua, deslizamientos e inundaciones, entre otros.

d) Desarrollar, en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias, programas de prevención del riesgo para concientizar a la población que vive en los márgenes de los ríos o en zonas de alto riesgo, acerca de la importancia de conocer cuáles son los riesgos potenciales y cómo actuar para disminuir la vulnerabilidad y riesgo de desastre ante el cambio climático.

e) Desarrollar programas para concientizar a la población sobre el uso racional de la electricidad, agua, combustibles fósiles y manejo de residuos sólidos.

4. Gestión del Riesgo y desarrollo sostenible

Política académica 4. Fortalecer la gestión institucional de la universidad en gestión del riesgo y desarrollo sostenible desde la perspectiva de adaptación y mitigación al cambio climático, a través de la incorporación e implementación de políticas, normas, planes, programas y financiamiento.

Estrategia 6: Impulsar dentro de la UNED la adopción de políticas, estrategias y prácticas que ayuden a reducir los efectos del cambio climático y suministre insumos para la toma de decisiones en gestión del riesgo y desarrollo sostenible, con impacto institucional y nacional.

Acciones:

- a)** Propiciar dentro de la UNED la adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos, donde se cuente con el apoyo de la sociedad civil y autoridades estatales.
- b)** Establecer programas de educación ambiental formal, no formal e informal que por medio de sus contenidos ayuden a concientizar a la sociedad de que no existen los desastres naturales, sino que son una construcción social donde cada uno de nosotros tenemos parte y que, por lo tanto, podemos ayudar a minimizar la vulnerabilidad.
- c)** Proponer con las comunidades programas y estrategias que permitan conocer las fuentes y el grado de vulnerabilidad a las que están expuestos, de manera que cuenten con información para aumentar su resiliencia, prevención y gestión del riesgo y así logren minimizar las pérdidas humanas, materiales e infraestructura en caso de que el desastre se presente.
- d)** Implementar planes de gestión ambiental en las comunidades para que logren reducir la vulnerabilidad a los efectos producidos por la variabilidad en el cambio climático, en salud, agricultura, ganadería, forestería, infraestructura, en otras.
- e)** Proponer sistemas de capacitación que le permitan a las comunidades poder estimar el riesgo existente y que lleguen a ser capaces de identificar sus riesgos, analizar las condiciones de vulnerabilidad y el cálculo del riesgo esperado, de manera que puedan establecer medidas adecuadas de prevención estructurales,

no estructurales, ambientales y otras, para mitigar o reducir los efectos de los desastres.

- f) Establecer programas de capacitación para que los ciudadanos comprendan la importancia que tienen los recursos forestales, los recursos hídricos, los suelos, las especies, entre otros para el desarrollo sostenible de los pueblos.
- g) Establecer estrategias que permitan convencer a la sociedad y a los tomadores de decisión de la necesidad de modificar el riesgo como una medida para lograr el desarrollo sostenible.

5. Gestión institucional

Política académica 5: Establecer en la gestión institucional las medidas pertinentes para la adaptación, mitigación y desarrollo sostenible bajo un escenario de cambio climático.

Estrategia 7. Concientizar a los tomadores de decisiones acerca de las estrategias y prácticas que ayuden a reducir los efectos del cambio climático y que a su vez propicien un desarrollo sostenible.

Acciones:

- a) Desarrollar un programa de mitigación a nivel institucional para cuantificar la huella de carbono institucional y lograr la optimización y ahorro en combustible, energía, agua y manejo de desechos sólidos, compra y empleo verde.
- b) Gestionar acciones de prevención de riesgo de desastres y desarrollo de una resiliencia como institución.
- c) Proponer una estrategia de adaptación climática (en especial por aumento de la temperatura y eventos climáticos extremos) en la comunidad universitaria, contemplando acciones en infraestructura física, transportes y bienes y servicios.
- d) Incentivar a los centros universitarios para que generen investigación y extensión sobre mitigación, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, que impacten a su vez en la toma de decisiones de las comunidades.
- e) Establecer propuestas para el manejo, reciclaje y aprovechamiento de los desechos sólidos y líquidos, tanto en la sede central como en los centros universitarios. Aquí se pueden establecer alianzas con el Ministerio de Salud y considerar los lineamientos el Plan Nacional para el Manejo de Residuos Sólidos (PRESOL).
- f) Sistematizar y divulgar una base de datos con todos los proyectos y resultados que se realicen en la UNED y que tengan como temática al cambio climático y la gestión del riesgo.

- g) Priorizar en las compras institucionales la adquisición de bienes que para su generación hayan contemplado la mitigación de CC o huella de carbono.
- h) Priorizar en la infraestructura de la UNED la utilización de materiales con una baja huella de carbono.
- i) Establecer un plan de adecuación y mantenimiento de áreas verdes que sirvan como herramienta para mitigar el impacto de eventos climáticos extremos.
- j) Priorizar en la unidad de transportes la adquisición de vehículos eficientes en el uso de hidrocarburos, vehículos híbridos y eléctricos.
- k) Evaluar la viabilidad de crear un campus soberano energéticamente mediante el uso de paneles solares y otras fuentes alternativas energéticas.

6. Ciencia ciudadana

Política académica 6: promover entre la UNED y la sociedad costarricense la ciencia ciudadana, de manera que conjuntamente se logre incidir en la adaptación y mitigación al cambio climático, la gestión del riesgo y el desarrollo sostenible.

Estrategia 8. Involucrar a la sociedad costarricense en las investigaciones y en la divulgación de los resultados de los estudios que se realizan en la UNED, en temas relacionados con adaptación y mitigación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible, de manera que se propicie la cultura de ciencia ciudadana.

Acciones:

- a) Identificar dentro de la sociedad donde tiene influencia la UNED, a aquellos ciudadanos que deseen participar en investigaciones relacionadas con el cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo sostenible
- b) Incentivar en instituciones estatales y privadas el interés por participar en investigaciones que ayuden a mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático, así como en temas relacionados con la biodiversidad que propicien la conservación de especies.
- c) Crear conciencia entre los ciudadanos para que participen activamente en las investigaciones que lleva a cabo la UNED, por medio de su esfuerzo intelectual, su conocimiento general o aportando herramientas y recursos.
- d) Establecer alianzas con los líderes comunales, municipalidades y centros de educación, para que por medio de ellos se divulguen los resultados de las investigaciones relacionadas con cambio climático que se realizan en la UNED; de manera que se vaya creando la ciencia ciudadana en las comunidades donde tiene influencia la universidad.

- e) Utilizar los mecanismos de la red de cambio climático de la UNED para ir consolidando la ciencia en sociedad entre las regiones donde la universidad tiene influencia.
- f) Establecer mecanismos de diálogo para que las olimpiadas de biología se transformen en verdaderas opciones de aplicación de los conocimientos a través de la presentación de propuestas de investigaciones científicas relacionadas con la biodiversidad y el cambio climático, como un mecanismo de participación ciudadana.

2. Respaldo las actividades y acciones que realiza la Red Institucional de Cambio Climático como espacio articulador y catalizador de la política aprobada.

ACUERDO FIRME

* * *

CAROLINA AMERLING: Solicito una modificación de la agenda, para que se analice el dictamen que aparece en el inciso h) de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se somete a votación la moción planteada por la señora Carlina Amerling, para que se analice el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que se encuentra en el inciso h) de la agenda, y se aprueba.

* * *

b. Creación del Centro de Gestión Universitaria para el desarrollo rural - UNED Región Caraiques.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 559-2016, Art. V, inciso 2), celebrada el 29 de febrero del 2016 (CU.CPDA-2016-009), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2451-2015, Art. III, inciso 9) celebrada el 06 de agosto del 2015, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CR.2015.604 del 30 de julio del 2015 (REF. CU-506-2015), en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1872-2015, Artículo III, inciso 2), celebrada el 27 de julio del 2015, sobre el oficio V.P.2015.053 del 14 de julio del 2015, suscrito por el señor Vicerrector de Planificación, Sr. Edgar Castro Monge, en el que adjunta el criterio técnico para la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraiques.

* * *

La señora CAROLINA AMERLING procede a dar lectura al dictamen CU.CPDA-2016-009) de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que se transcribe a continuación:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 559-2016, Art. V, inciso 2) celebrada el 29 de febrero del 2016 y aprobado en firme en sesión 560-2016, Art. II, celebrada el 07 de marzo del 2016:

SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2451-2015, Art. III, inciso 9) celebrada el 06 de agosto del 2015, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CR.2015.604 del 30 de julio del 2015 (REF. CU-506-2015), en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1872-2015, Artículo III, inciso 2), celebrada el 27 de julio del 2015, sobre el oficio V.P.2015.053 del 14 de julio del 2015, suscrito por el señor Vicerrector de Planificación, Sr. Edgar Castro Monge, en el que adjunta el criterio técnico para la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural-UNED Región Caraigres.
2. El oficio V-INVES/2009-214 (Ref.C.U.300-2009), de fecha 10 de agosto 2009, suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Vicerrectora de Investigación en ese entonces, mediante el cual presenta al Consejo Universitario una propuesta para la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres.
3. El acuerdo del Consejo de Rectoría tomado en sesión 1872-2015, Artículo III, inciso 2), celebrada el 27 de julio del 2015, referente al oficio V.P.2015.053 del 14 de julio del 2015, citado en el considerando 1 anterior, el cual en lo que interesa indica:

“Avalar la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural – UNED Región Caraigres y se traslada al Consejo Universitario para su aprobación.”

4. El Criterio técnico para la formalización del Centro de Gestión Universitaria para el desarrollo rural – UNED Región Caraigres, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) concluye lo siguiente:

“1. El Centro de gestión universitaria para el desarrollo rural UNED-Región Caraigres cumple con la funcionalidad de un Centro Universitario, considerando los siguientes aspectos:

- a) El Centro cuenta con las condiciones mínimas para brindar los servicios académicos y administrativos.

- b) Se constató que tal como lo expresan los lineamientos citados, cumple con las condiciones para vincular aspectos culturales, geográficas, infraestructurales.
- c) Asimismo, se espera que con las condiciones actuales, logren garantizar un mínimo satisfactorio de calidad en los servicios a la población estudiantil que en la actualidad se atiende, así como, también un mínimo satisfactorio de condiciones para el trabajo y la colaboración con la comunidad.
2. Es necesario que se emitan las directrices necesarias, en cuanto a recurso financiero y personal, para el fortalecimiento de la gestión administrativa del Centro.
3. Como presencia de la UNED en las regiones se tiene definida la figura de Centro Universitario, no así la de Centro de gestión de desarrollo. Por lo anterior, es fundamental que el Consejo de Rectoría en conjunto con el Consejo Universitario, valoren cualquier modificación a la estructura institucional, en cuanto a instancias académicas se refiere, con el fin de favorecer la vinculación entre la política universitaria y las acciones para su implementación.
4. Es fundamental gestionar ante el Consejo Universitario la creación de algún Centro Universitario, tal como lo establece el Estatuto Orgánico en el artículo 25, inciso h).”
5. El Criterio técnico para la formalización del Centro de Gestión Universitaria para el desarrollo rural – UNED Región Caraiques, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) recomienda lo siguiente:
- “1. Con base en el análisis realizado se recomienda que el mismo funcione como Centro Universitario de la UNED. Coordinar con el Consejo Universitario (ARTICULO 25 inciso h) la creación del Centro Universitario, en la Región de Caraiques, y dotarlo con las condiciones necesarias para su buen desempeño.
2. A la luz de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019 y el modelo de Centro Universitario gestor de cambio y de desarrollo local y regional que fundamenta el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, se recomienda que las Autoridades valoren la política, la estructura y funciones para los Centros Universitarios, de tal manera que se pueda realizar un estudio integral y concretar en la práctica un modelo base de Centro Universitario, tal como se propone en el lineamiento de Política 146, referente a Centros Universitarios.”
6. Lo establecido en el inciso h) del artículo del Estatuto Orgánico, referente a la competencia del Consejo Universitario en la creación o supresión de las unidades académicas, administrativas, y técnicas de la Universidad, previo estudio técnico.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar la creación del Centro de Gestión Universitaria para el desarrollo rural – UNED Región Caraiques en los términos que lo propone el criterio técnico elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), el cual se adjunta en el oficio CR.2015.604 del 30 de julio del 2015, del Consejo de Rectoría (REF. CU-506-2015).
- 2) Solicitar a la Administración brindar al Centro de Gestión Universitaria para el desarrollo rural – UNED Región Caraiques, las condiciones y recursos necesarios para su buen desempeño.
- 3) Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que en conjunto con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, elabore una propuesta de política, estructura y funciones para los Centros Universitarios como gestores de cambio y de desarrollo local y regional, que considere lo establecido sobre el quehacer de estos centros en los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, el criterio técnico para la formalización del Centro de Gestión Universitaria para el desarrollo rural – UNED Región Caraiques, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.”

MARLENE VIQUEZ: En el considerando 6) falta agregar “25” para que diga: “Lo establecido en el inciso h) del artículo 25 del Estatuto Orgánico...”.

CAROLINA AMERLING: Quiero hacer un comentario a los miembros del Consejo Universitario, sobre los antecedentes de esta propuesta.

Según me indicó doña Katya Calderón en el año 2009 CARAIGRES no se inició como un centro universitario sino como estaba escrito, pero la comunidad es una comunidad muy activa y comprometida, entonces la docencia es muy fuerte pero la mayoría de las personas tenían que ir hasta Desamparados.

Las condiciones en el año 2016 es que Acosta todos los estudiantes están de todas las carreras, hay muchos problemas de vías de comunicación porque la zona es muy quebrada la zona geográficamente, entonces a ellos les queda muy difícil. Por eso ellos le dieron mucho impulso a esa parte.

El código ya lo tienen y hay interés de los estudiantes, la compañera Saylen comentó las necesidades de esos estudiantes, entonces le solicito que valoren esta solicitud porque estamos respondiendo a una necesidad propiamente de los estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando este asunto nació en la gestión de don Rodrigo Arias Camacho, se visitó la zona y nace de una propuesta que está siendo el señor Edgar Castillo Cruz y en ese momento se esperaba tener una matrícula aproximadamente de 50 estudiantes.

Posteriormente se presiona para que se ampliara estudios generales luego las carreras y ahora sobrepasa los 400 estudiantes.

Estamos en unas instalaciones que son facilitadas por COOPEDOTA y recientemente me reuní con el gerente y están en la mayor disposición de cooperar con la universidad.

Estamos negociando una donación de terreno, que es de la municipalidad, pero en el momento de hacer el estudio registral la gente que se le había dado a la municipalidad no hicieron el traspaso.

Entonces fuimos a negociar con los dueños originales porque eso nunca llegó a ser de la municipalidad, y ahora el dueño tiene seis dueños porque la finca se fraccionó ya que era una gran finca.

Me reuní con todos y estuvieron dispuestos a cooperar con la UNED, que nos dan el terreno, no está en el centro pero el desarrollo de la zona va hacia ese lugar. Se obtuvo esta gestión con la ayuda del señor Norlen Valverde, él hizo la gestión y hacia eso vamos. Me parece que es un paso trascendental.

Esperamos que este año iniciar la construcción del Centro Universitario de Desamparados, ya se presupuestó 200 millones de colones y ya se iniciaron las gestiones y esta semana se fue a hablar con la Alcaldesa actual y con el Alcalde que llega, en este momento está la señora Mauren Fallas y ya vamos a iniciar el proceso de construcción. El poder a futuro realizar algunas instalaciones futuras entonces vamos a hacer mucho.

MARLENE VIQUEZ: Quiero destacar que este esfuerzo que se viene realizando desde el año 2008 ha sido una iniciativa de don Edgar Castillo Cruz.

Precisamente, él y a la par de otros compañeros de la universidad, como doña Lidia Hernández, doña María Cascante, don Javier Ureña Picado, en su momento colaboran con este Consejo para definir una política sobre un programa de educación rural en la UNED y que fuera dirigido fundamentalmente a potenciar las capacidades de desarrollo de las regiones, más alejadas del área central.

El señor Edgar Castillo en este sentido mi reconocimiento porque él fue el gestor con una gran comunicación entre la comunidad, eran proyectos del área de extensión e investigación, y que posteriormente y dadas la iniciativa y compromiso de la comunidad, se ha extendido esa oferta educativa a la parte docente.

Me agrada que se apruebe este centro universitario, en los términos en que se tiene, porque si bien es cierto tiene las mismas condiciones que los otros centros, tiene un valor agregado que son todos estos proyectos, son los proyectos que se desarrollan en el área de extensión.

En la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, cuando se analizó este dictamen, la Directora de Extensión Universitaria doña Yelena Durán Rivera, destacó la labor que se ha llevado a cabo desde este centro de Acosta. En este sentido en hora buena esto se haga.

Es esencial el punto 3) que hace el CPPI con base de que es necesario que se revise la propuesta de política y estructura de los centros universitarios, porque obviamente el Centro Universitario de San José y que está al frente del Instituto de Inglés Norteamericano no es lo mismo que un centro universitario en una región rural cuando hay otras líneas de interés que tienen los mismos habitantes.

En ese sentido, pienso que esta política y se lo digo respetuosamente a doña Nora tiene que basarse en esa diversidad que tienen las condiciones externas e internas y la ubicación geográfica de los centros universitarios.

No puede ser la misma para todos sino que hay comunidades que responden muy bien lo que la UNED les ofrece y hay otras, más del área central que está más interesados en determinados servicios académicos es la misma dinámica que tienen, como es Desamparados, San José, Alajuela, Heredia, etc., pero en las zonas alejadas del GAM lo que más se requiere son centros universitarios que estén más vinculados con la comunidad.

Aquí la relación universidad - comunidad está muy bien articulada y en este sentido me agrada que se haya tomado este acuerdo.

NORA GONZÁLEZ: Me voy a referir al punto 3) de la propuesta de acuerdo que dice.

“Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que en conjunto con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, elabore una propuesta de política, estructura y funciones para los Centros Universitarios como gestores de cambio y de desarrollo local y regional, que considere lo establecido sobre el quehacer de estos centros en los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, el criterio técnico para la formalización del Centro de Gestión Universitaria para el desarrollo rural – UNED Región Carraigres, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios”

Quizá indicar que esto es competencia de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y que creo que debería quedar únicamente una solicitud a esa comisión y no ambas comisiones, porque eso sería duplicar esfuerzos ya que sería trabajar en lo mismo.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tiene funciones distintas a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y lo que se propone hacer aquí es competencia exclusiva de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MARLENE VIQUEZ: Me correspondió redactar esta propuesta y, efectivamente, coincido con doña Nora, que la propuesta original que quedó consignada en la minuta y luego se modificó era que quedara solamente asignada la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Fue más bien la solicitud de la señora vicerrectora académica, doña Katya Calderón Herrera que consideró que era necesario ya que habían aspectos de carácter académico.

Pero coincido con doña Nora porque la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, puede invitar al análisis a la señora Vicerrectora Académica, a los directores de Escuela, ya que una política para el desarrollo de los centros universitarios se debe tener claro que se brindan servicios académicos, administrativos, de vida estudiantil o sea tiene que consultar no solamente al sector académico.

En ese sentido comparto la preocupación de doña Nora y originalmente en esos términos fue como indicó la comisión en la sesión 559-2016, fue en la aprobación de la minuta donde se modificó.

A mi parecer una comisión del Consejo Universitario tiene toda la potestad de invitar a las diferentes instancias para que la propuesta sea pertinente en los términos que está solicitando el Consejo Universitario.

SAYLEN AUSLIN: Como miembro de la comisión quiero recalcar que apoyo totalmente la creación de este Centro Universitario. Como todos saben pertenezco al Centro Universitario de Desamparados y, efectivamente, las condiciones geográficas de CARAIGRES son incómodas para los estudiantes.

De hecho, como lo mencionó doña Carolina Amerling, el terreno es muy quebrado y los que han viajado hacia Acosta saben que son muchas curvas y guindos por todas partes, entonces no es tanto la lejanía de los estudiantes con respecto al centro universitario, es más que todo lo incómodo y la accesibilidad que tienen para salir, aparte que los horarios de buses son cada dos horas.

En realidad el crear este centro universitario en la zona de CARAIGRES va a facilitar mucho al estudiante.

Quiero indicar que las comunidades rurales se organizan muy bien o sea son como más organizadas en ese sentido y se involucra mucho a la comunidad y el impacto no es solo para los estudiantes sino para toda la comunidad.

Por lo menos en ese sector en las partes rurales de San Gabriel, Acosta, etc., las comunidades se involucran mucho con el desarrollo y con toda esta dinámica.

Como miembro de la comisión y del Consejo Universitario quiero apoyar la creación de este centro universitario, en realidad se siente la necesidad.

Anteriormente, Desamparados recibía los estudiantes de estas zonas pero si ellos tuvieran la oportunidad de tener su propio centro universitario sería excelente y una facilidad para toda la comunidad estudiantil de esa zona.

MARIO MOLINA: Es un asunto de forma. Me parece que en el considerando 2) es donde se consigna correctamente el nombre del centro ya que dice: “Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres”, las primeras letras están en mayúsculas y está escrito en forma correcta, pero en los otros considerandos como en el acuerdo el guion aparece luego de la palabra rural y eso no está bien, ya que lo correcto es que ese guion aparezca después de la palabra UNED para que diga: “UNED-Región Caraigres”.

De ahí que insto a doña Ana Myriam hacerle todas las correcciones en todos los considerandos, e inclusive en el considerando 4) el término “desarrollo rural”, que es parte del nombre del centro aparece con mayúsculas, por lo tanto, deben ir en mayúscula por tratarse del nombre del centro universitario.

Repito, el guion no debe ir después de la palabra rural sino de la palabra UNED, tanto en los considerandos como en el acuerdo mismo.

Pueden notar en el acuerdo que aparece las palabras desarrollo rural en minúsculas.

En el acuerdo 2) aparecen las palabras desarrollo rural en minúscula y por ser parte del nombre debe ir en mayúsculas, y así sucesivamente.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con don Mario en que se debe indicar Desarrollo Rural con mayúscula pero con el guión no porque así está en todos los documentos, ya que dice: “criterio técnico para la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural – UNED Región Caraigres”, así se llama.

Pueden observar que el considerando 1) está el guión y en todo se ha manejado de esa manera, pero es una decisión que debe tomar el Consejo Universitario.

Es el primer centro universitario que tiene una condición especial que se llama: “Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural”, habría que uniformarse.

MARIO MOLINA: Hay una parte que está incluida entre comillas en el considerando 4) que está transcrita literalmente entre comillas en el punto 1) que dice. “El Centro de gestión universitaria para el desarrollo rural UNED-Región Caraigres...”, luego se indica la palabra gestión y universitaria, y las palabras desarrollo y rural en minúscula.

A lo que quiero referirme es que en el punto 1) aparece UNED-Región Caraigres.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hice la consulta inclusive a funcionarios de la municipalidad y no me supieron indicar de donde sale el nombre Caraigres.

CELIN ARCE: Como región propiamente dicha no existe ni en la dirección territorial administrativa ni en la planificación y ningún ministerio tiene la región Caraigres, esto es un invento que están haciendo.

Lo que existe es el cerro Caraigres o la fila de Bustamante que es un cerro que queda al sur de Desamparados, que se aprecia de San Juan Sur, no existe una comunidad que se llame Caraigres.

Hago la advertencia que se debe tener ese cuidado porque Región Caraigres no existe en ninguna división territorial oficial del país, lo que existe es el Cerro de Caraigres, pero no es ningún pueblo o comunidad.

Debería entonces decir Centro Universitario de Acosta o de Aserrí o de San Gabriel, pero Caraigres me parece inapropiado porque lo que existe es un cerro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se podría indicar entre comillas “Región Caraigres”.

CAROLINA AMERLING: En la documentación se dice: “La Región Caraigres el Ministerio de Planificación Nacional la toma como base para muchas actividades de propuesta de políticas de conformidad con el decreto ejecutivo No. 16068 del ministerio, desde entonces este espacio geográfico ha sido escenario y contenedor de numerosas iniciativas organizativas y desarrollo, y se ubica al sur este del valle central y conforma los distritos del cantón de Acosta, distritos del cantón de Aserrí, San Cristóbal, Frailes y el Rosario del cantón de Desamparados y finalmente el distrito de Corralillo de Cartago”.

En el documento está toda la información, luego dice: “es una extensión geográfica de 620.9 Km2 con una población de 61.866 habitantes...Sabanilla, Cangrejial, Palmichal, Guatil, San Ignacio, Tabarcia...”.

Todo está justificado en el documento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces se quedaría Caraigres.

Hay una propuesta con cambios de forma de parte del señor Mario Molina y hay una solicitud de parte de doña Nora en el punto 3) del acuerdo, de que se solicite únicamente a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

GUISELLE BOLAÑOS: Formo parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y doña Katya Calderón hizo la sugerencia de incorporar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico como lo indicó doña Marlene y creo que por

respeto a doña Katya Calderón se le podría llamar porque ella dice que muchas veces se toman decisiones de tipo académico y se excluye a la parte académica.

Cuando doña Marlene redactó la propuesta ya que doña Carolina estaba enferma, la propuesta original era que fuera la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y cuando se discutió la propuesta a nivel de comisión, doña Katya Calderón como vicerrectora académica y como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico solicitó que fuera una solicitud conjunta entre las dos comisiones, la de Académicos y la de Centros Universitarios.

Mi posición es que cuando un vicerrector o vicerrectora hace una solicitud y aprobada por la comisión respectiva, me parece que debe haber un respeto a esa posición.

Entonces ya que estamos en el plenario y los señores vicerrectores forman parte del Consejo Universitario y así lo desean con voz, pero sin voto, entonces nada cuesta llamar a un vicerrector o vicerrectora y solicitar que justifique y que el plenario tenga más criterios para tomar esta decisión. Esta es mi posición.

MARLENE VIQUEZ: Creo que el asunto es sencillo, en realidad fue una solicitud de doña Katya Calderón en su condición de vicerrectora académica, pero la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tiene como 50 puntos de agenda y no se logra avanzar y tenemos mucho trabajo.

Desde mi punto de vista, esto es materia de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se podría indicar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que cuando analice este tema se invite a la señora Vicerrectora Académica, ya que fue ella la que expresó el interés de estar en este análisis.

Porque coordinar dos comisiones es muy difícil, es una sesión conjunta, pero si doña Katya tiene algunas inquietudes y en esto considero que tiene razón doña Guiselle la pueden invitar para el análisis.

A mí no se me hace problema porque conozco la política actual de la universidad y confío plenamente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios hay personas que van a analizar este tema y pueden solicitar la colaboración del CPPI, pero si se quiere que esté presente la señora Vicerrectora Académica ya que fue una solicitud expresa de ella, entonces que se le solicite a la comisión que cuando analice este tema la invite.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cómo decía originalmente la propuesta.

MARLENE VÍQUEZ: La propuesta original era que fuera solo la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, cuando se aprueba la minuta en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la señora

Vicerrectora Académica solicita que se hiciera en conjunta entre las dos comisiones, ya que consideraba que era importante considerar aspectos de carácter académico, por lo que la comisión no vio ningún problema.

Me parece que atendiendo la inquietud de doña Nora, la comisión principal que va a elaborar esta política es la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y en ese análisis que haga puede solicitarle a doña Katya o su representante porque podría ser que ella no pueda asistir, para que participen en el análisis de este asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaría de acuerdo si se cambia la redacción para que diga:

“Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que con la comparecencia de la Sra. Vicerrectora Académica, elabore una propuesta de política, estructura y funciones para los Centros Universitarios....” .

La idea es que ella esté presente, estaría de acuerdo con esta redacción.

NORA GONZÁLEZ: Creo que eso es competencia de la comisión y eso se debe decidir en la comisión.

Ya que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios también se ven asuntos académicas, no es que únicamente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se analizan temas académicos.

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios también hay académicos no es que son excluyentes y considero que es competencia de la comisión decidir en qué momento del proceso se invite a alguien de la administración, no necesariamente desde aquí se tiene que decir que es un trabajo que se haga directamente con la Vicerrectoría Académica, y si es así, entonces me parece que el acuerdo debe decir que haya un primer informe elaborado por la Vicerrectora Académica para que luego sea analizada por las comisiones.

Pero una comisión no se puede someter a los criterios necesariamente que vengan de una vicerrectoría en este caso, porque nosotros tenemos independencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No estoy de acuerdo con lo que propone la señora Nora González, sugiero que se indique se haga en presencia de la Vicerrectora Académica, pero se puede discutir y tomar una decisión en este sentido.

CAROLINA AMERLING: No voy a hacer polémica en el asunto, en mi caso no hay problema en que las dos comisiones lo analicen, sobre todo porque doña Katya

indicó que a ella le gustaría que se hiciera en conjunto, y por respeto a ella que es parte de esta comisión y que propuso bastante del tema de Carraigres.

Creo que tenemos que analizarlo en forma conjunta y a eso no le veo ningún problema, y si todo se hiciera en conjunto quedaría más fácil una serie de propuestas.

MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún inconveniente cómo se apruebe, mi interés es que se apruebe el centro universitario.

Lo que quiero indicar es que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se reúne un lunes y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios se reúne los martes en la tarde.

Lo que considero es que si el asunto es que hay desconfianza de lo que hace la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, entonces dejen solo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

El asunto es que no está bien es que a las personas que pertenecemos a las comisiones, y con todo gusto vengo los lunes y pase de martes a lunes, pero si pretenden hacer una sesión y no sé en qué momento lunes o martes, me parece que no está bien.

Por eso consideré que es mejor la propuesta del señor Rector que es mediadora, que no es con toda la comisión es con la comparecencia de la señora Vicerrectora Académica, ya que es la que hizo la solicitud.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mi propuesta es la siguiente:

“Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que en conjunto con la Vicerrectora Académica, elabore una propuesta de política...”.

NORA GONZÁLEZ: Incluso la historia de este acuerdo me parece que es mejor que se quede en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, donde la misma Vicerrectora Académica ya no tiene que llegar a explicar muchas de las cosas que se han visto y tiene conocimiento por todo lo que se ha hablado en este asunto, y se va a una solución más rápida a este asunto. Vamos a tener problemas de horario, de coordinación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico está indicando que se apruebe de esta manera.

La propuesta sería la siguiente:

“Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que en conjunto con la Vicerrectora Académica, elabore una propuesta de política...”.

“SE ACUERDA:

1. Aprobar la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres en los términos que lo propone el criterio técnico elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), el cual se adjunta en el oficio CR.2015.604 del 30 de julio del 2015, del Consejo de Rectoría (REF. CU-506-2015).
2. Solicitar a la administración brindar al Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres, las condiciones y recursos necesarios para su buen desempeño.
3. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que, en conjunto con la Vicerrectora Académica, elabore una propuesta de política, estructura y funciones para los Centros Universitarios como gestores de cambio y de desarrollo local y regional, que considere lo establecido sobre el quehacer de estos centros en los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, el criterio técnico para la formalización del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios”.

* * *

Se somete a votación la propuesta de creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres y con 7 votos a favor y un 1 voto en contra, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1-b)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 559-2016, Art. V, inciso 2), celebrada el 29 de febrero del 2016 (CU.CPDA-2016-009), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2451-2015, Art. III, inciso 9) celebrada el 06 de agosto del 2015, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CR.2015.604 del 30 de julio del 2015 (REF. CU-506-2015), en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1872-2015, Artículo III, inciso 2), celebrada el 27 de julio del 2015, sobre el oficio V.P.2015.053 del 14 de julio del 2015,**

suscrito por el señor Vicerrector de Planificación, Sr. Edgar Castro Monge, en el que adjunta el criterio técnico para la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres.

2. El oficio V-INVES/2009-214 (Ref.C.U.300-2009), de fecha 10 de agosto 2009, suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora de investigación en ese entonces, mediante el cual presenta al Consejo Universitario una propuesta para la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres.
3. El acuerdo del Consejo de Rectoría tomado en sesión 1872-2015, Artículo III, inciso 2), celebrada el 27 de julio del 2015, referente al oficio V.P.2015.053 del 14 de julio del 2015, citado en el considerando 1 anterior, el cual en lo que interesa indica:

“Avalar la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural – UNED Región Caraigres y se traslada al Consejo Universitario para su aprobación.”

4. El Criterio técnico para la formalización del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) concluye lo siguiente:

- “1. El Centro de gestión universitaria para el desarrollo rural UNED-Región Caraigres cumple con la funcionalidad de un Centro Universitario, considerando los siguientes aspectos:
 - a) El Centro cuenta con las condiciones mínimas para brindar los servicios académicos y administrativos.
 - b) Se constató que tal como lo expresan los lineamientos citados, cumple con las condiciones para vincular aspectos culturales, geográficas, infraestructurales.
 - c) Asimismo, se espera que con las condiciones actuales, logren garantizar un mínimo satisfactorio de calidad en los servicios a la población estudiantil que en la actualidad se atiende, así como, también un mínimo satisfactorio de condiciones para el trabajo y la colaboración con la comunidad.
2. Es necesario que se emitan las directrices necesarias, en cuanto a recurso financiero y personal, para el fortalecimiento de la gestión administrativa del Centro.

3. Como presencia de la UNED en las regiones se tiene definida la figura de Centro Universitario, no así la de Centro de gestión de desarrollo. Por lo anterior, es fundamental que el Consejo de Rectoría en conjunto con el Consejo Universitario, valoren cualquier modificación a la estructura institucional, en cuanto a instancias académicas se refiere, con el fin de favorecer la vinculación entre la política universitaria y las acciones para su implementación.
 4. Es fundamental gestionar ante el Consejo Universitario la creación de algún Centro Universitario, tal como lo establece el Estatuto Orgánico en el artículo 25, inciso h).”
- 5. El Criterio técnico para la formalización del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) recomienda lo siguiente:**
- “1. Con base en el análisis realizado se recomienda que el mismo funcione como Centro Universitario de la UNED. Coordinar con el Consejo Universitario (ARTICULO 25 inciso h) la creación del Centro Universitario, en la Región de Caraigres, y dotarlo con las condiciones necesarias para su buen desempeño.
 2. A la luz de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019 y el modelo de Centro Universitario gestor de cambio y de desarrollo local y regional que fundamenta el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, se recomienda que las Autoridades valoren la política, la estructura y funciones para los Centros Universitarios, de tal manera que se pueda realizar un estudio integral y concretar en la práctica un modelo base de Centro Universitario, tal como se propone en el lineamiento de Política 146, referente a Centros Universitarios.”
- 6. Lo establecido en el inciso h) del artículo 25 del Estatuto Orgánico, referente a la competencia del Consejo Universitario en la creación o supresión de las unidades académicas, administrativas y técnicas de la universidad, previo estudio técnico.**

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres en los términos que lo propone el criterio técnico elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), el cual se adjunta en el oficio CR.2015.604 del 30 de julio del 2015, del Consejo de Rectoría (REF. CU-506-2015).**

2. **Solicitar a la administración brindar al Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres, las condiciones y recursos necesarios para su buen desempeño.**
3. **Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que, en conjunto con la Vicerrectora Académica, elabore una propuesta de política, estructura y funciones para los Centros Universitarios como gestores de cambio y de desarrollo local y regional, que considere lo establecido sobre el quehacer de estos centros en los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, el criterio técnico para la formalización del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.**

ACUERDO FIRME

* * *

MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que en este periodo de gestión se haga un cambio de nombre de la Vicerrectoría Académica, porque académico es tanto lo de investigación como la parte de extensión.

Si bien es cierto, la Dirección de Extensión Universitaria está adscrita a la Vicerrectoría Académica, aquí se piensa que la academia es solamente la Vicerrectoría Académica y eso deja de lado lo que es la Vicerrectoría de Investigación.

En este caso, por ejemplo en una definición de política para centros universitarios no solo tiene que estar presente la señora Vicerrectora Académica sino la Vicerrectora de Investigación, porque Caraigres es un Centro de Gestión para impulsar todo lo que son proyectos de extensión e investigación y en ese sentido quiero hacer la aclaración, debería llamarse Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Extensión y Vicerrectoría de Investigación. Porque en los términos en que está se deja de lado la parte de investigación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Siempre hago la aclaración sobre todo afuera, que es una Vicerrectoría Académica y que para nosotros es sustantivo la producción de materiales y que lleva docencia y producción de materiales como parte de su función de Vicerrectoría Académica y que hay extensión que en este momento está adscrita a la Vicerrectoría Académica y creo que ahí está albergando más cosas.

Cuando se cree la Vicerrectoría de Extensión y que espero que pronto llegue la propuesta y ahí se tendría más separado. Me parece que este cambio debe ir a la Asamblea Universitaria.

MARIO MOLINA: El Estatuto Orgánico indica que debe ir a la Asamblea Universitaria la creación o supresión de la Vicerrectorías.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que para cambio de nombre no debe ir.

Los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico quedan pendientes de análisis.

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

a. Solicitud al Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre el Informe “Sistema de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, correspondiente al 2012”.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 426-2015, Art. V, inciso 1), celebrada el 01 de setiembre del 2015 y aprobado en firme en sesión 427-2015 del 08 de setiembre del 2015 (CU.CPDEyCU-2015-017), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2353-2014, Art. III, inciso 2) del 24 de julio del 2014 (CU-2014-381), sobre el oficio CIEI 2014-085 del 14 de julio del 2014, suscrito por la señora Rocío Arce Durán, coordinadora de la Unidad de Evaluación Institucional del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) en ese momento, en el que remite el informe sobre el “Sistema de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, correspondiente al 2012”. (REF. CU-441-2014).

LUIS GUILLERMO CARPIO: El siguiente acuerdo de comisiones es el de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el cual quedó de punto a.

Entonces, doña Nora, proceda a leer el acuerdo.

NORA GONZÁLEZ: Voy a leer el acuerdo que se mandó a este Consejo Universitario, el cual indica:

“Les transcribo acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 426-2015 Art. V, inciso 1), celebrada

el 01 de setiembre del 2015 y aprobado en firme en la sesión 427-2015, celebrada el 08 de setiembre del 2015.

Se acuerda recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDOS:

1. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2353-2014, Art. III, inciso 2) del 24 de julio del 2014 (CU-2014-381), sobre el oficio CIEI 2014-085 del 14 de julio del 2014, suscrito por la señora Rocío Arce Durán, Coordinadora de la Unidad de Evaluación Institucional del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el informe sobre el “Sistema de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, correspondiente al 2012”. (REF. CU-441-2014)
2. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2396-2015, Art. III, inciso 8) del 15 de enero del 2015 (CU-2015-009), sobre el oficio CIEI-134-2014 del 11 de diciembre del 2014 suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el Informe de Indicadores de Gestión de Centros Universitarios, correspondiente a los datos del 2013. (REF. CU-819-2014)
3. La visita del señor José Pablo Meza Pérez Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, donde se realizó la presentación del “Sistema de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, correspondiente al 2012” y el Informe de Indicadores de Gestión de Centros Universitarios, correspondiente a los datos del 2013, en la sesión 425-2015 celebrada el 25 de agosto del 2015.
4. La referencia REF.CU-617-2015, del Quinto Informe Indicadores del 2012-2013, con fecha 01 de setiembre del 2015, del CIEI en el que se arrojan diferentes datos sobre los indicadores de gestión.

SE ACUERDA:

1. Solicitarle al CIEI que el nuevo informe, debe de incluir los siguientes aspectos:
 - a. Un apartado metodológico.
 - b. Un apartado de definiciones que permita entre otros, definir conceptos como el de “Gestión de un Centro Universitario” y aclarar que son “Procesos Fundamentales y Estratégicos”.
 - c. Determinar si las “Capacitaciones Internas” que indicaron haber recibido los y las funcionarias son capacitaciones obligatorias o de interés personal en el que media la obligación contractual del funcionario, por medio de la manifestación de compromiso que se gestiona ante el COBI.

- d. A partir de datos históricos, establecer en el apartado de “Recomendaciones Finales” tendencias y relaciones causales, así como las áreas de mejora de manera que acompañen el proceso de toma de decisiones.”

Creo que sería importante leer otro acuerdo que llegó a este Consejo Universitario, en donde como consecuencia de un informe de fecha 03 de febrero del 2016, suscrito por el señor José Pablo Meza, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en donde remite información puntual del informe que está siendo de referencia acá y al que se le solicita que le realice las mejoras antes mencionadas, por lo que se rechaza ese informe.

Me parece que podríamos ver de una vez los dos informes porque tienen que ver de forma directa, el acuerdo fuerte es este que estamos analizando y el otro es un rechazo a un informe que no contenía estas mejoras y entonces, se rechaza por considerarlo que es insuficiente para la toma de decisiones; sin embargo, en la comisión cuando se analizó este informe se le solicitó al CIEI en el año 2013 un plazo de ocho meses para realizar los cambios, la comisión consideró que haciendo estas mejoras en los informes futuros podrían ser de mayor utilidad para analizar algunos aspectos, en este caso el horario de trabajo en centros universitarios un domingo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos rescatar muchas cosas, podemos empezar a analizar esta propuesta, luego hacemos una correlación con la otra que nos indica doña Nora.

No entiendo el acuerdo, ¿se les está pidiendo otro informe? No sería que amplié el informe que incluya ciertos aspectos.

ÁLVARO GARCÍA: En realidad, sí va a haber un nuevo informe, porque esto es parte de un proceso, según nos explicaba don José Pablo, incluso ya hay un nuevo informe que viene, en el cual ya se había acotado la cantidad de indicadores, venían indicadores nuevos que carecían, según lo que nos indicaba él, de debilidades presentes en el primer informe. Estas recomendaciones son para este nuevo informe que viene.

CAROLINA AMERLING: Nosotros también estamos revisando el de indicadores de gestión, pero el apartado metodológico diría que debe contener además, de las variables y todo lo que van a analizar la justificación, porque no es solo ponerlas, es justificar el porqué de las variables que van a manejar, porque lo están dejando muy a la ligera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La sugerencia que hago es solicitarle al CIEI que incluya los siguientes aspectos, un apartado metodológico.

CAROLINA AMERLING: Por ejemplo, si dice se considera esta variable, debe de indicar por qué, realmente, pienso que los documentos han ido en declive y con

base en eso creo que tienen que entender que tiene que ser un documento bien sustentado, porque poner un indicador solo por ponerlo no puede ser.

NORA GONZÁLEZ: A la hora de definir las variables y los indicadores, por lo general se hace una investigación previa o se hace consulta a criterio experto, supongo que ellos en su momento hicieron su consulta a diferentes instancias, a bibliografía que le sustentara o experiencias similares.

Estoy de acuerdo con doña Carolina y lo que plantea, la necesidad de que esta justificación aparezca en el trabajo, porque en la parte metodológica se requiere tener como mayor claridad el origen en la elaboración de esos indicadores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, más bien sería un apartado metodológico que permita la comprensión del origen, del proceso de la información, etc.

MARLENE VÍQUEZ: En la nota (REF.CU-441-2014), suscrita por la señora Roció Arce Durán, coordinadora de la Unidad de Evaluación Institucional, ella envía a este Consejo Universitario un documento que es la documentación del Sistema de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios.

Cuando uno lee la nota se da cuenta de lo que venía trabajando la universidad con respecto a indicadores, la nota dice:

“El Centro de Investigación y Evaluación Institucional, a través de la Unidad de Evaluación Institucional y el Centro de Planificación y Programación Institucional, desde el año 2010 ha venido implementando un sistema de indicadores de gestión para los Centros Universitarios, este compila un total de 114 indicadores distribuidos en los siguientes módulos: generales, recursos humanos, procesos, infraestructura, recursos y equipamiento, alianzas, resultados y estudiantado. El sistema proporciona a través del informe elaborado por el equipo responsable una base de datos con la información de cada uno de los centros universitarios.

Adjuntamos para su información la documentación respectiva al Sistema de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios.”

Qué es lo que se adjunta, un anexo 1 que se refiere a información de indicadores de centros universitarios y ahí viene más información, ella lo que viene analizando eran cuáles eran esos indicadores generales, ahí tienen los contenidos, la introducción, la justificación, los objetivos generales y específicos, el producto, el procedimiento metodológico, una primera etapa, segunda etapa, tercera etapa, análisis crítico, indicadores generales y vienen ahí cuáles serían esos indicadores, porcentajes correspondientes de funcionarios, tutores, etc., ese es un informe.

Al final de ese documento vienen las conclusiones que dicen valoraciones finales, donde indica que el equipo ha venido trabajando en este informe y considera los siguientes puntos, lo que estoy tratando de destacar es el esfuerzo que se inició en el CIEI con un personal determinado para definir 114 indicadores que fueron luego mejorados, buscando cuáles eran los mejores que podrían describir cuál era

la situación de los centros y sobre todo en la calidad de los servicios, horario de trabajo, etc., y su relación con la permanencia y éxito de los estudiantes, porque eso es lo que le interesa a la universidad cómo es que realmente se relacionada toda la inversión que hace la universidad en los servicios que ofrece, pero, obviamente, relacionados con estudiantes con primer ingreso etc.

Ellos mencionan y hacen un análisis específico; sin embargo, cuando uno analiza la documentación de este dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, uno se da cuenta que esto es una nota referente al informe del 2013.

Aprovecho esto como paréntesis, cuando se diga Unidad de Evaluación Institucional del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) en ese entonces, se refiere a doña Rocío Arce, lo que estoy destacando son las calidades profesionales de doña Rocío y lo que se hizo en ese documento, pero cuando uno analiza los otros documentos que se están adjuntando, se nota la diferencia con los otros documentos de indicadores, uno nota una diferencia entre estos indicadores que originalmente fueron establecidos, se ha reducido en casi una tercer parte, sí llama la atención que pareciera que no hay un hilo conductor o una coherencia entre lo que se inició al principio con este interés del Consejo Universitario.

Sí hay un problema don Luis, lo que uno puede detectar es como que hubo una ruptura entre el trabajo que se venía realizando en el CIEI en un determinado momento y lo que se está entendiendo por indicadores con respecto a los últimos estudios que está brindando el mismo CIEI, ahí es donde noto que el hecho de que haya cambiado una jefatura no implica que no se de una continuidad en los procesos, pero al menos, esta servidora sí nota ese cambio.

Sí me interesó el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, pero ese hilo conductor no existe, los últimos informes son más descriptivos, pero no facilitan la toma de decisiones al menos por parte del Consejo Universitario, no sabemos a ciencia cierta si las condiciones de los centros y las variables que se están considerando están favoreciendo la permanencia y éxito de nuestros estudiantes en la región.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entiendo la preocupación de doña Marlene, lo que quisiera es concentrarnos en sacarle provecho a esto que tenemos aquí en el sentido de verlo de una forma constructiva y ver cómo hacemos para que satisfaga de una mejor manera, las expectativas que podría tener este Consejo.

Cuando hablaba doña Carolina de la parte metodológica creo que en efecto, cuando me hablan de un marco metodológico para un estudio x, una parte de que tiene ciertas consideraciones mínimas, que incluya además, un apartado de definiciones que permitan, entre otras cosas, definir conceptos como la gestión de un centro universitario y aclarar qué son procesos fundamentales y estratégicos.

NORA GONZÁLEZ: Ese es un concepto mediante el cual ellos desarrollan un estudio, aplican preguntas y dan respuestas que se obtuvieron de la aplicación de un cuestionario únicamente a estudiantes, pero no se define lo que son procesos fundamentales y estratégicos, a cuáles procesos se están refiriendo ellos como fundamentales y cuáles son estratégicos. Entonces, en un momento en la comisión, veíamos nosotros que estábamos haciendo una deducción de lo que era y se supone que en el informe eso debe de quedar claro, no podemos hacer deducciones conceptuales o inferencias de un informe, eso lo tiene que tener el informe.

Como es tan importante este concepto y el trabajo que ellos hicieron en el tema de procesos fundamentales y estratégicos, creemos que debe de estar más clarificado en ese informe, eso fue una de las cosas que planteamos.

Esta definición es estratégica, pero para la toma de decisiones no queda claro, no hay un marco conceptual previo al cual uno pueda hacer referencia para entender esto y poder hacer el análisis de la información en el documento, entonces, se le solicita que por favor nos expliquen en este informe mejorado esa parte conceptual y creemos que ya una vez esto explicado podríamos mejorar la toma de decisiones.

ÁLVARO GARCÍA: Nosotros intentamos eso, pero lo que pasa es que por una situación que el mismo José Pablo expuso, esos ya son documentos acabados que no se puede modificar, ya está hecho e incluso las personas que lo elaboraron ya no están trabajando en el CIEI, era bastante complicado para ellos.

Entonces, el problema que se da es por debilidades que tiene el documento y otros documentos como el documento de indicadores con respecto al Cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional que fue rechazado y más bien, lo que se hizo fue tratar de decirle más o menos qué es lo que se espera en otros, porque no se dio la posibilidad de que proactivamente, pudiera hacerse el trabajo.

El otro problema que hay es que es un documento de 114 indicadores, pero cuando usted lo lee lo que hay son 114 datos, precisamente, por algunas de las cosas que están en el punto, cuando usted los lee se da cuenta que no son indicadores son datos, hay muchos datos que están inconexos y como no se dan esas interacciones entre datos y variables entonces, no hay indicadores, porque cuando a uno le dicen: -aproximadamente, 90% de los centros universitarios tienen menos de 20% de espacio físico en desarrollo de las labores administrativas-, esta información no presenta una variación significativa con respecto al dato anterior, entonces, uno dice: -eso es bueno o malo, está bien o mal, cuál es la meta que está implícita en esto, qué hay que hacer- a partir de ese dato uno no entiende, porque si ese dato estuviera relacionado con el éxito de los estudiantes en esos centros universitarios específicamente, uno podría decir: -la variable del espacio físico destinado a oficinas administrativas- tiene una incidencia en otra de las variables, pero no como relaciones causales, metas,

unidades de medida o criterios de evaluación los cuales nos pueden decir si estamos bien o mal con respecto a eso.

Entonces, lo que se tenía en este documento son 114 datos y al final de cuentas uno no puede hacer mucho con esos datos. Don Régulo fue bastante vehemente, en qué era gestión de un centro universitario, porque entonces, no está definido no se sabe a ciencia cierta qué es la gestión en un centro universitario o que debería de ser, entonces, uno no puede definir si esos indicadores responden o no, por eso es que se pone eso en el punto b, lo mismo pasa con los procesos fundamentales y estratégicos, no están definido por lo menos en este documento, si tuviéramos claridad sobre qué son procesos fundamentales y estratégicos, entonces, podríamos verificar si los datos que están ahí corresponden.

Son situaciones que la comisión vio, son datos por lo menos mínimos que debería de tener el documento para poder decir más o menos si van por buen camino. En la visita de don José Pablo, lo que hizo fue decir: ahora tenemos menos indicadores, pero que son indicadores que tienen ficha técnica, relaciones causales, medidas y listones donde debería estar el indicador, porque eso por lo menos le da a uno una luz de qué debería ser. Entonces al final de cuentas, la comisión tenía que dar un dictamen sobre un documento que ya es histórico, porque ya se está modificando porque está en otra etapa. Lo único que puede hacer la comisión es decir qué es lo que debió haber tenido, para dar a ciencia cierta, un dictamen del mismo.

NORA GONZÁLEZ: Aparte de toda la explicación que dio Alvaro, sobre la discusión que se dio a lo interno de la comisión sobre este informe, también se hablaron cosas, como que el informe también omite el tema de los horarios. No hay un análisis específico por cada centro universitario, no existe el análisis de la particularidad, se omitió hacer la consulta a administradores de centros universitarios, únicamente se hizo con base en una encuesta que se aplicó a algunos estudiantes.

Cuando vimos esto, le solicitamos al jefe del CIEI que nos hiciera una mejora del documento, para poder presentarlo a este plenario, y él en fecha 3 de febrero del 2016, remite oficio CIEI-016-2016, que voy a leer los primeros cuatro párrafos de este informe, porque nosotros dimos la oportunidad para que este informe se mejorara. Dice:

“Licda.

Nora González Chacón

Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios

Consejo Universitario

Universidad Estatal a Distancia

Asunto: Adendum al informe de investigación titulado: “Uso de los servicios administrativos y académicos de los centros universitarios los días domingo”

Estimada coordinadora y miembros de la Comisión de Centro Universitarios del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia.

En comparecencia a la sesión del día 8 de diciembre del año 2015, referida al informe investigación CIEI-002-2015 “Uso de los servicios administrativos y académicos de los Centros universitarios los días domingos” y respondiendo al acuerdo en sesión 437-2015 Art. V, inciso 2, me permito hacer llegar mis comentarios.

El siguiente criterio se presenta a petición de los miembros de la comisión con el objetivo de aclarar, aportar y fundamentar elementos considerados importantes para la contextualización de la problemática operativa del tema de fondo y sumar elementos de análisis.

Por respeto metodológico al trabajo de las investigadoras, autoras del informe investigativo del CIEI-002-2015, solicito no considerar un adendum al informe, dado que integra afirmaciones que son complementadas con otras fuentes de información, por tanto, son citadas para cotejar o respaldar la argumentación presentada, tal como el segundo estudio solicitado por el acuerdo del CONRE 414-2013 titulado “Valoración de la calidad de los servicios universitarios que se ofrecen en los Centros Universitarios” el cual fue remitido al Consejo Universitario para su análisis; además de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019 establecidos como los oficiales y el diseño de investigación de un tercer informe solicitado por Consejo Universitario en cumplimiento al acuerdo 2404-2015 artículo III, inciso 9, que será remitido a mayo 2016 para valorar los efectos del cambio de horarios en los centros universitarios, el cual se encuentra en etapa de trabajo de campo para ser ejecutada en el I cuatrimestre del 2016.

Este tercer estudio aportaría mayores juicios valorativos sobre la pertinencia de los horarios de los centros universitarios y realizaría un abordaje contestando las siguientes interrogantes evaluativas:

- a. ¿Qué tan pertinente resultó el cambio de horario de los CeU's en relación a los servicios que se brindan a estudiantes y a sus necesidades?
- b. ¿El cambio de horario satisface sus necesidades como estudiantes?
- c. ¿Qué tan accesible es el nuevo horario de atención de los centros universitarios para la población estudiantil?

También se centra en valorar los siguientes criterios siempre desde la perspectiva de los usuarios finales de los centros universitarios objeto y fin de las políticas de la gestión universitaria.

- a. Pertinencia: Si el cambio de horario satisface las necesidades de la población estudiantil al momento de recibir los servicios.
- b. Satisfacción: Si el cambio de horario satisface sus necesidades como estudiantes.
- c. Accesibilidad: Este criterio puede entenderse como facilidad que tiene el estudiantado de entrar en contacto con los servicios y poder utilizarlos.”

En consecuencia, cuando hicimos la observación a este informe del CIEI y le solicitamos del jefe del CIEI especificarnos algunas dudas que teníamos sobre el informe, él lo que hace es remitir con citas lo que ya estaba dicho en el informe. Es decir, lo vuelve a avalar y para efectos nuestros, nos deja con las mismas dudas, que son las que expresamos en este acuerdo inicial que mandamos, y por eso es que rechazamos el informe, que solicito que veamos ese dictamen el día de hoy, y mantenemos las observaciones que hicimos al informe original que ellos presentaron.

Veán que incluso las conclusiones de este informe tienen que ver con contexto socio-histórico, el nivel operativo sobre la consulta realizada a los administradores de centro y sobre la consulta realizada a las personas estudiantes. En estas conclusiones se vuelven a retomar datos de los resultados de las entrevistas que se hicieron. No hay conclusiones analíticas, como resultado del proceso de investigación.

Como don José Pablo respeta el cien por ciento del documento original, lo que hace después es nada más retomar y especificar ciertos puntos; entonces nosotros en la comisión consideramos que dadas estas condiciones, si hay una mejora en los aspectos propuestos, podríamos tener mejores elementos para la toma de decisiones. Sin embargo, dada la condición que nos plantea el mismo don José Pablo en el informe que le solicitamos, es que de aquí en un mes va a haber un informe nuevo, mejorado, de acuerdo con las observaciones que nosotros le hicimos ahí. Entonces ya tendríamos un segundo elemento importante para la toma de decisiones en este aspecto.

Así que sería decisión de este plenario si seguimos insistiendo sobre este informe o lo unimos al nuevo informe que se presentaría por parte del CIE, referido exactamente al mismo tema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En principio, estoy tratando de dejar claro cuál es la posición del Consejo Universitario, con respecto a un informe de una unidad técnica. En segundo lugar, ese documento que nos leyó doña Nora es el que está en el punto f), que es el “Informe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional denominado: Uso de los servicios administrativos y académicos de los centros universitarios los días domingos”, y lo está uniendo al Informe del CIEI sobre “Sistema de Indicadores de Gestión para centros universitarios”.

Es complementario el otro informe, pero el punto f) no está en discusión. Tendríamos que modificar la agenda, para que se incluya la discusión de este informe. Entonces, rescatamos esto que está aquí, dándole algún tipo de redacción que sea constructiva, que es lo que yo le pido a este Consejo y que la comisión valore el punto f), en qué puede estar aportando a este procedimiento.

Doña Nora está diciendo que don Pablo está preparando otro informe, que está contemplando este punto y lo del punto f). Hagamos un receso para ponernos de acuerdo de la forma en que vamos a analizar estos dos dictámenes.

* * *

Al ser las 11:32 am, se hace un receso.

* * *

Al ser las 11:45 am, se reinicia la sesión.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos la discusión del informe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente al estudio sobre “Sistema de Indicadores de Gestión para centros universitarios, correspondiente al 2012”.

NORA GONZÁLEZ: Quiero presentar una moción de orden para que modifiquemos la agenda y unifiquemos en esta discusión, el punto f) que está en agenda del plenario, sobre el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, dado que ese punto se refiere también al informe de uso de los servicios administrativos y académicos de los centros universitarios, los días domingo. También, considerando que este es un informe que solicitó la administración, específicamente el Consejo de Rectoría al CIEI y que se envió al Consejo Universitario.

Entonces la moción es cambiar la agenda para unificar ambos puntos y tomar un acuerdo muy sencillo de devolver el informe, no sé si al CIEI o al Consejo de Rectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para efectos de agilizar, estoy de acuerdo en que podemos hacer el cambio para variar la discusión, pero doña Guiselle hizo una propuesta para que este informe no lo devolviéramos, sino que se lo mandáramos al CIEI con dos o tres observaciones.

Si se quiere incluir el punto f), es otra cosa. Entonces la moción la podríamos dividir en dos: uno sería un acuerdo rápido, sobre esto que está aquí en discusión y puede mocionar aparte, para que el f) se le dé el rumbo que usted le quiera dar. Lo podemos ver en dos partes, porque son dos cosas diferentes.

Entonces me permito replantear la moción, para finalizar la discusión del tema que estamos analizando y acoger la propuesta que nos hizo doña Guiselle, que redujo a tres puntos y que reúne todos esos que están ahí.

* * *

El señor Rector somete a votación la variación de la agenda, para conocer el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, incluido en el punto f), y se aprueba.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le solicito a doña Guiselle que nos planteara cuál sería su propuesta sobre el punto en discusión.

GUISELLE BOLAÑOS: Sugiero que con base en la propuesta que hace la comisión, el acuerdo sea: primero que se da por recibido el informe y segundo, sugerir al CIEI que en futuros informes se consideren aspectos como: apartado metodológico; definiciones exactas y puntuales de conceptos; y determinación de tendencias y relaciones causales entre variables e indicadores; entre otros.

Esto tiene todo lo que la comisión puso en el acuerdo, pero sin decirle a una instancia técnica, qué hacer y cómo hacerlo, sino que lo considere.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que así debe ser, ese es el papel del Consejo Universitario.

* * *

Se somete a votación la propuesta de modificación del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, planteada por la señora Guiselle Bolaños, y se aprueba por unanimidad. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2-a)

CONSIDERANDOS:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 426-2015, Art. V, inciso 1), celebrada el 01 de setiembre del 2015 y aprobado en firme en sesión 427-2015 del 08 de setiembre del 2015 (CU.CPDEyCU-2015-017), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2353-2014, Art. III, inciso 2) del 24 de julio del 2014 (CU-2014-381), sobre el oficio CIEI 2014-085 del 14 de julio del 2014, suscrito por la señora Rocío Arce Durán, coordinadora de la Unidad de Evaluación Institucional del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) en ese momento, en el que remite el informe sobre el “Sistema de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, correspondiente al 2012”. (REF. CU-441-2014).**
- 2. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2396-2015, Art. III, inciso 8) del 15 de enero del 2015 (CU-2015-009), sobre el oficio CIEI-134-2014 del 11 de diciembre del 2014 suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y**

Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el Informe de Indicadores de Gestión de Centros Universitarios, correspondiente a los datos del 2013. (REF. CU-819-2014),

- 3. La visita del señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, donde se realizó la presentación del “Sistema de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, correspondiente al 2012” y el Informe de Indicadores de Gestión de Centros Universitarios, correspondiente a los datos del 2013, en la sesión 425-2015 celebrada el 25 de agosto del 2015.**
- 4. La referencia REF.CU-617-2015, del Quinto Informe Indicadores del 2012-2013, con fecha 01 de setiembre del 2015, del CIEI en el que se arrojan diferentes datos sobre los indicadores de gestión.**

SE ACUERDA

- 1. Dar por recibido el informe sobre el “Sistema de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, correspondiente al 2012”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).**
- 2. Sugerir al CIEI que en futuros informes se consideren aspectos como: apartado metodológico; definiciones exactas y puntuales de conceptos; y determinación de tendencias y relaciones causales entre variables e indicadores; entre otros.**

ACUERDO FIRME

- b. Informe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional denominado: “Uso de los servicios administrativos y académicos de los centros universitarios los días domingo”.**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 441-2016, Art. V, inciso 2), celebrada el 23 de febrero del 2016 (CU.CPDEyCU-2016-003), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2473-2015, Art. III, inciso 2) celebrada el 15 de octubre del 2015 (CU-2015-582), referente al oficio CIEI-195-2015 del 01 de octubre del 2015 (REF.CU-702-2015), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe de investigación titulada “Uso de los servicios administrativos y académicos de los centros universitarios los días domingo”, en atención al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1774-2013, Artículo IV, inciso 2), celebrada el 10 de junio del 2013.

NORA GONZÁLEZ: Al aprobar esta moción y tomar este acuerdo, creo que este punto pierde interés actual.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que lo que hay que poner es un considerando que haga referencia al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2330-2014, Art. II, inciso 1-d), celebrada el 10 de abril del 2014, que voy a leer para que comprendan este asunto:

“Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 456-2013, Art. III, inciso 1) celebrada el 11 de junio del 2013 y aprobado en firme en sesión 464-2013 celebrada el 13 de agosto del 2013 (CU.CPDA-2013-037), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2179-2012, Art. IV, inciso 6) celebrada el 05 de julio del 2012, en relación con el oficio CIEI-2012-120 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-406-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente al estudio evaluativo “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2179-2012, Art. IV, inciso 6), celebrada el 05 de julio del 2012, en el que se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el estudio evaluativo “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”, elaborado por el CIEI.
2. La visita de las señoras Rocío Arce y Silvia Barrenechea, funcionarias del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, a la sesión 456-2013 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
3. El estudio del Centro de Investigación y Evaluación Institucional “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios” generó reflexión acerca de la importancia de profundizar en el modelo de educación a distancia y el papel que representan los centros universitarios de la UNED.
4. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión No. 1774-2013, Artículo VI, inciso 2), celebrada el 10 de junio de 2013.
5. La UNED cuenta con una política clara sobre el desarrollo de los centros universitarios, dirigida al fortalecimiento de la presencia de la UNED en las distintas regiones del país, mediante actividades de docencia, extensión e investigación.

SE ACUERDA:

Solicitar a la administración que presente al Consejo Universitario, en un plazo máximo de seis meses, un estudio que le permita a este Consejo, valorar el impacto que ha tenido en los servicios académicos, administrativos y de bienestar estudiantil de los estudiantes, el cambio en los horarios de los centros universitarios.

ACUERDO FIRME”

Me parece que como considerando debe ponerse ese acuerdo, no los considerandos, sino solo el acuerdo. El considerando 2 de ese acuerdo es el estudio que hacen con respecto al este dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, que es rechazar el documento, porque no permite tomar decisiones.

Entonces sugiero que se le devuelva el estudio del CIEI a la administración, dado que el Consejo Universitario no puede tomar decisiones con respecto a lo que indica este estudio. Pero nosotros nunca le solicitamos al CIEI ese estudio, se lo solicitamos a la Administración, para que fuera esta la que nos dijera cuál había sido el impacto.

Considero que es necesario que el acuerdo no vaya en términos de rechazar, sino remitirle a la Administración el informe del CIEI, con el propósito de que responda lo que el Consejo Universitario aprobó en su momento, que es lo que se menciona en la sesión 2330-2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, en la propuesta presentada por doña Marlene, y que doña Nora ha aceptado, estaríamos trasladando el informe del CIEI a la administración, para lo que considere pertinente.

MARLENE VÍQUEZ: No, que se traslade a la Administración, para que lo valore, en el marco de lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión 2330-2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No es solo con base en ese acuerdo, porque la Administración le había pedido en el 2013 el estudio y luego el Consejo Universitario le pide a la administración. Para mí lo pertinente es satisfacer esas dos cosas.

* * *

Se somete a votación la modificación propuesta por la señora Marlene Víquez al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y se aprueba por unanimidad. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2-b)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 441-2016, Art. V, inciso 2), celebrada el 23 de febrero del 2016 (CU.CPDEyCU-2016-003), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2473-2015, Art. III, inciso 2) celebrada el 15 de octubre del 2015 (CU-2015-582), referente al oficio CIEI-195-2015 del 01 de octubre del 2015 (REF.CU-702-2015), suscrito por el señor José Pablo**

Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe de investigación titulada “Uso de los servicios administrativos y académicos de los centros universitarios los días domingo”, en atención al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1774-2013, Artículo IV, inciso 2), celebrada el 10 de junio del 2013.

- 2. El oficio CIEI-016-2016, de fecha 03 de febrero del 2016, suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en donde remite el adendum al informe de investigación titulado: “Uso de los servicios administrativos y académicos de los Centros Universitarios los días domingo”. (REF.CU-045-2016)**
- 3. La visita del señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la sesión 437-2015, celebrada el 08 de noviembre del 2015, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en la que presentó el oficio CIEI-194-2015.**
- 4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2330-2014, Art. II, inciso 1-d), celebrada el 10 de abril del 2014, que indica:**

“SE ACUERDA:

Solicitar a la administración que presente al Consejo Universitario, en un plazo máximo de seis meses, un estudio que le permita a este Consejo, valorar el impacto que ha tenido en los servicios académicos, administrativos y de bienestar estudiantil de los estudiantes, el cambio en los horarios de los centros universitarios.”

- 5. El acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 2404-2015, Art. III, inciso 2), celebrada el 12 de diciembre del 2015, que indica:**

“SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al CONRE que cuando le sea enviado el informe final sobre el estudio de evaluación “Valoración de la calidad de los servicios universitarios que se ofrecen en los centros universitarios, así como el informe de avance del estudio “Uso de los servicios administrativos y académicos de los centros universitarios los días domingos”, que se encuentra elaborando el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), lo remita al Consejo Universitario para su conocimiento.**

2. Solicitar a la administración que el estudio sobre el impacto que ha tenido el cambio en los horarios de los centros universitarios en los servicios académicos, administrativos y de bienestar estudiantil de los estudiantes, solicitado en el acuerdo del Consejo Universitario la sesión 2330-2014, Art. II, inciso 1-d) del 10 de abril del 2014, se realice sobre los dos primeros años de aplicación de los nuevos horarios (setiembre del 2015) y se presente al Consejo Universitario en un plazo máximo de seis meses posterior (febrero del 2016).”

SE ACUERDA:

Enviar a la administración el informe de investigación titulada “Uso de los servicios administrativos y académicos de los centros universitarios los días domingo”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), para lo pertinente.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios quedan pendientes de análisis.

Todos los demás dictámenes de las comisiones quedan pendientes de análisis.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para modificar la agenda de hoy me voy a permitir hacer una justificación. Como ustedes saben, estamos teniendo una crisis en el parqueo institucional, al haber reducido 67 espacios, porque el lunes inicia la construcción del Edificio li+D y hemos buscado alternativas. Una alternativa es que se van a establecer buses provinciales y estamos trabajando en eso.

La otra, es una negociación que se hizo con el Mall San Pedro, para que hicieran una tarifa especial a los funcionarios y estudiantes de la UNED. Debo aclarar que esto ya venía operando desde antes, con los estudiantes del Centro de Idiomas. Ya habíamos firmado una especie de procedimiento. Sin embargo, las personas que tramitaron el documento, lo hicieron como “Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y el Centro de Estacionamiento M.O. Sociedad Anónima”.

Al haber establecido esto como un convenio y ser un ente privado y a pesar de que la UNED no está asumiendo ningún tipo de compromiso, de conformidad con el Artículo 2, inciso g) del Reglamento para la Suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico, debe ser conocido por el Consejo Universitario.

Para efectos de urgencia que tenemos, solicito una modificación de agenda, para entrar a conocer este asunto de una manera prioritaria.

* * *

Se somete a votación la modificación de la agenda, con el fin de atender la solicitud del señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, y se decide incluir la propuesta del Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y el Centro de Estacionamiento M.O. Sociedad Anónima.

* * *

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la señora Cecilia Barrantes, directora de Internacionalización y Cooperación dirigida al señor Rector, en el que remite el Convenio UNED-Mall San Pedro.

Se conoce el oficio DIC.039-2016 del 10 de marzo del 2016 (REF. CU-109-2016) suscrito por la señora Cecilia Barrantes Ramírez, directora de Internacionalización y Cooperación, en el que remite la propuesta de Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y el Centro de Estacionamiento M.O. Sociedad Anónima.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias por permitirnos presentar esta situación, que va a traer alivio a muchos funcionarios y a los vecinos de la UNED.

Recibí una nota hoy en la mañana, suscrita por doña Cecilia Barrantes, que dice: "Con el traslado del Centro de Idiomas

"Con el traslado del Centro de Idiomas a un nuevo edificio ubicado contigua al Mall San Pedro en el 2015, surge la necesidad de buscar alternativas para que los funcionarios y estudiantes cuenten con un servicio de parqueo seguro, ya que el edificio no tiene las condiciones de infraestructura para satisfacer esta necesidad, es por ello que el Centro de idiomas le solicita a DIC gestionar un instrumento con la Administración del parqueo del Mall San Pedro para que se brinde el servicio y a su vez se tenga algún descuento por tratarse de estudiantes en la gran mayoría que se verían beneficiados.

Gracias a esta gestión se firma una carta de intenciones donde la administración del Mall brinda el servicio con una tabla de cobro diferenciado, carta que ya se venció el 02 de marzo del presente.

Por otra parte, la UNED a partir del mes de marzo del 2016 inicia la construcción del nuevo edificio de Investigación, Innovación y Desarrollo (I+D), lo que genera la necesidad de buscar alternativas para solventar la crisis de espacio de parqueo a funcionarios y se valora como una oportunidad el uso del parqueo del Mall San Pedro.

Por lo anterior y para satisfacer las necesidades de funcionarios y estudiantes se gestiona un convenio específico de cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y el Centro de Estacionamiento M.O.S.A.”

Dado que el Consejo Universitario hasta ahora está conociendo la propuesta de convenio, voy a darle lectura en su totalidad. Dice:

“Los signatarios, la Universidad Estatal a Distancia, Institución Benemérita de la Educación y la Cultura, en lo sucesivo denominada UNED, con cédula jurídica 4 000 042151 12, representada en este acto con facultades amplias y suficientes, por Luis Guillermo Carpio Malavasi, mayor, casado, cédula de identidad 3-215-684, Master en Administración de Empresas, vecino del cantón de La Unión-Tres Ríos, Provincia de Cartago, en su condición de Rector, nombramiento declarado por el Tribunal Electoral de la UNED–TEUNED, en sesión ordinaria 1001-2014 Artículo III, del 23 de junio de 2014, período 2014-2019, desde el 10 de noviembre de 2014 hasta el 09 de noviembre de 2019, en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la UNED y el Centro de Estacionamiento M.O.S.A, en adelante el Centro, con cédula de persona jurídica número 3-101-151512, ubicación en el cantón de Montes de Oca de la provincia de San José, representada por Diego Henríquez Umaña, cédula de identidad 4-0183-0197, mayor, casado, administrador, vecino de Heredia; en calidad de Gerente del Parqueo, en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial del Centro; acuerdan celebrar el presente convenio para brindar el servicio de estacionamiento en el Mall San Pedro a los funcionarios, estudiantes y profesores de la UNED con una tarifa diferenciada.

CONSIDERANDO:

1. Que en la actualidad, la UNED y el Centro cuentan con una carta de intenciones firmada el 02 de marzo del 2015; relación que ha sido de mutuo beneficio para ambas partes y con vencimiento del 02 de marzo del 2016.
2. Que debido a la actualización y al cambio del nuevo sistema de cobro del Centro, las cajas ubicadas a la salida de parqueo se eliminarán de manera permanente; y se instalarán en su lugar 7 estaciones de pago automatizado ubicadas en los diferentes pisos del parqueo.
3. Que la UNED, a partir del mes de marzo del 2016 inicia la construcción del nuevo edificio de Investigación, Innovación y Desarrollo (I+D), lo que obliga a la institución a buscar alternativas para que tanto funcionarios y estudiantes tengan acceso a un parqueo seguro lo más cercano al campus universitario.

POR TANTO:

La Universidad Estatal a Distancia y el Centro de Estacionamiento M.O.S.A; acuerdan firmar el presenta convenio específico, relación que se regirá por las siguientes condiciones:

PRIMERA: La tarifa del parqueo se cobrará dependiendo del tiempo en que se utilice el espacio acorde con la siguiente tabla:

Horas	Monto
1	200,00
1,5	300,00
2	400,00
2,5	500,00
3	600,00
3,5	700,00
4	800,00
4,5	900,00
5	1.000,00
Día	1.000,00

SEGUNDA: El horario en que se brindará el servicio del parqueo será de cinco de la mañana a doce media noche, de domingo a domingo.

TERCERA: Con el fin de realizar el cobro y de acuerdo con lo establecido por la administración del Centro, la UNED se compromete a:

- a. Emitir un sello con el logo de la UNED y con la leyenda “UNED PARQUEO”, este sello deberá ser colocado en la cara principal del tiquete del parqueo, lo anterior en razón de que a partir de este año se contará con un nuevo sistema de banda magnética sobre la cual no se puede escribir o sellar¹.
- b. Promover el uso del carné de funcionario y estudiante UNED como medida alternativa al uso del sello, en los casos en que se cuente.¹

¹ Ver arte en la sección de anexos.

c. Orientar a estudiantes y funcionarios que para que les sea aplicado el descuento, deben cancelar el servicio únicamente en la caja manual, ubicada en el primer piso del Mall.

CUARTA: Los estudiantes y funcionarios que ingresen al parqueo en motocicleta; tendrán una expedidora de tiquetes única y un carril de salida exclusivo, estos si podrán cancelar el monto del servicio en cualquiera de las estaciones de pago automático, lo anterior debido a que la tarifa para este tipo de vehículos es igual a la descrita en el cuadro de tarifas.

QUINTA: Si por alguna circunstancia el usuario extravía o daña el tiquete por un mal uso, no se aplicará este beneficio; viéndose la persona en la obligación de cancelar el arancel correspondiente de tres mil colones exactos (₡3.000.); monto que se tiene por reglamento cuando se extravía el comprobante.

SEXTA: El Centro ofrece la posibilidad para aquellos funcionarios que así lo deseen, adquirir una tarjeta de proximidad, que facilitaría el servicio diario. Con esta tarjeta se realiza el pago mensual de un espacio todos los días.”

SÉTIMA: El Centro cuenta con una póliza de responsabilidad civil que cubre eventuales daños a los vehículos, y a su vez, cuentan con un circuito cerrado de televisión para mayor seguridad.

OCTAVA: Este compromiso estará vigente a partir del 02 de marzo del 2016 y tendrá una duración de un año; prorrogable por un periodo igual o menor mediante Adendum, gestión que debe realizarse con al menos un mes antes de su vencimiento.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, firmamos en dos originales en San José a los ____ días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.”

MARIO MOLINA: Hace rato tengo serias dudas de que un tema como este, tengamos que estarlo viendo en el Consejo Universitario. Llamo la atención, en el sentido de que no todo convenio, nada más porque diga la palabra “convenio”, tiene que ser conocido por este Consejo.

El artículo 25, inciso e) del Estatuto Orgánico dice que le compete a este Consejo autorizar la celebración de convenios y contratos, en aquellos casos en que la ley o los reglamentos así lo requieran. Obviamente ahí hay un concepto jurídico indeterminado, porque no sabemos cuáles son los casos en que la ley o los reglamentos así lo requieran. Pero un tema como este, en donde la UNED se obliga prácticamente a nada, en el que no se compromete el presupuesto institucional, no se transfiere ni bienes ni recursos humanos, ni se seden instalaciones, etc., lo veo eminentemente administrativo.

Creo que por medio de una simple carta de entendimiento, como bien lo dice ahí mismo, se puede tratar este asunto y no darle el calificativo de convenio. Además,

aunque sea convenio, tal y como lo establece el Estatuto Orgánico, no todo convenio debe ser conocido por el Consejo Universitario.

En este caso, les agradecería tanto a don Celín, como a don Karino, que nos ilustren en ese sentido, porque para mí los convenios y contratos que debe conocer el Consejo, son aquellos donde se compromete el patrimonio institucional, pero no cosas tan ínfimas como esta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que lo dije a la hora de la lectura, que yo ya había firmado un documento con ellos, para que los estudiantes de la UNED que asisten al Centro de Idiomas y a los funcionarios del Centro de Idiomas, se les hacía una tarifa igual a esta. Lo que me preocupa es que hay un dictamen que indica que sí tiene que venir al Consejo Universitario, y como nos urge tanto, por eso pedí la modificación de agenda. Coincido con don Mario: sin embargo, sí me gustaría escuchar el criterio de don Celín.

MARLENE VÍQUEZ: Don Mario, usted tiene razón parcialmente. El Estatuto Orgánico, en el artículo 25, inciso e), la responsabilidad del Consejo Universitario. Eso fue discutido en los primeros años de la década del 2000, y en el 2060 el Consejo Universitario aprueba precisamente el reglamento, porque había convenios que venían aquí y había otros que no venían.

Al final, el Consejo Universitario, con base en lo que dice ahí, aprobó en la sesión 1800-2006, Artículo V, inciso 5) del 22 de febrero del 2006, un reglamento que se llama "Reglamento para la Suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico". En el artículo 2 indica: "Le corresponde al Consejo Universitario autorizar la celebración de convenios y contratos, en los siguientes casos:...g) Cuando se trate de convenios o contratos con universidades privadas, nacionales o extranjeras y cualquier otra personería jurídica de naturaleza privada con fines de lucro".

El asunto es que como es una entidad privada, tiene que venir al Consejo para que sea autorizado. Si se hubiera hecho una carta de entendimiento, como lo suscribió ya el señor Rector desde marzo y que aquí se menciona, no tiene que venir al Consejo. Estoy de acuerdo con don Mario, es un asunto de mero trámite de la Administración, pero al establecerlo como un convenio, por la normativa institucional tiene que venir al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, es por estar definido como convenio. Podríamos devolverlo y decirles que no se le llame "convenio", y sería un entendimiento entre la UNED y el Centro de Estacionamiento del Mall San Pedro.

CELIN ARCE: Doña Marlene ya fue clara en ese sentido y el mismo don Mario también lo acaba de decir, el artículo 25, inciso e) del Estatuto Orgánico no es detallista, dada la competencia genérica, la aprobación de convenios y contratos que correspondan al Consejo Universitario. Al ser una disposición genérica, en el pasado y todavía sigue dando problemas, cuáles son los que tiene que aprobar el

Consejo, porque hay mucha variedad de convenios y contratos, por contenido, por su naturaleza, por sus objetivos, por las obligaciones o por la denominación del instrumento jurídico.

De ahí que en el 2006, hace diez años, se promulgó este reglamento ante esa necesidad. Necesitamos definir qué tiene que venir al Consejo Universitario, a la luz del artículo 25, inciso e) del Estatuto Orgánico.

Tal como lo explicó ya don Luis Guillermo, la razón es que está dándose es el inciso e), que es convenio o contrato con una entidad jurídica de naturales privada, con fines de lucro, y no hay duda que es una empresa privada con fines de lucro. El objetivo de que venga al Consejo es valorar la razonabilidad del equilibrio de las obligaciones que se están asumiendo.

Lo que podría aceptar y cada vez me convenzo más de que este reglamento hay que actualizarlo. Después de diez años y de acuerdo a la experiencia y la normativa jurídica, eventualmente, se debería revisar este reglamento para que queden más claros los asuntos que tengan que venir, efectivamente, al Consejo Universitario, para que haya más claridad, porque hay mucha experiencia acumulada. Si no, esas dudas se van a seguir presentando y periódicamente vamos a seguir discutiendo este asunto.

En este caso particular, recomendaría a don Luis Guillermo, que el Consejo lo avalara, porque es la forma más segura, es sencillo, es claro, es transparente e indudablemente es un beneficio que se está dando a todos los funcionarios, máxime que ahora se está ampliando a funcionarios, profesores en general y estudiantes. Ya no queda reducido a los funcionarios y estudiantes del Centro de Idiomas. Indudablemente ahí se está abriendo una opción y una alianza muy importante con el Mall.

MARIO MOLINA: Sinceramente yo no conocía la existencia del reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bajo esas consideraciones, tendríamos una propuesta de acuerdo. Un considerando es el oficio que traslada de forma verbal la Rectoría, de la señora Cecilia Barrantes, directora de Internacionalización y Cooperación, sobre la propuesta de convenio. También como consideración está la recomendación de la Oficina Jurídica, de que debe ser conocido por el Consejo Universitario, de acuerdo con el artículo 2, inciso g) del Reglamento para la suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico.

Habría que indicar como consideración los adjuntos que se incluyen: el dictamen O.J.2016-068 de la Oficina Jurídica y el dictamen del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).

* * *

Se somete a votación la aprobación del Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y el Centro de Estacionamiento M.O. Sociedad Anónima, y se aprueba por unanimidad. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. La presentación verbal del Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, del oficio DIC.039-2016 del 10 de marzo del 2016 (REF. CU-109-2016, suscrito por la señora Cecilia Barrantes Ramírez, directora de Internacionalización y Cooperación, en el que remite la propuesta de Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y el Centro de Estacionamiento M.O. Sociedad Anónima.**
- 2. El oficio O.J.2016-068 del 07 de marzo del 2016, remitido por la Oficina Jurídica a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, en el que recomienda que el convenio debe ser autorizado por el Consejo Universitario, de conformidad con el Artículo 2, inciso g) del Reglamento para la Suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico.**
- 3. El dictamen 132-2016 del 07 de marzo del 2016, brindado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).**

SE ACUERDA:

Aprobar el siguiente Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y el Centro de Estacionamiento M.O. Sociedad Anónima:

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATALA A DISTANCIA Y EL CENTRO DE ESTACIONAMIENTO M.O, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Los signatarios, la Universidad Estatal a Distancia, Institución Benemérita de la Educación y la Cultura, en lo sucesivo denominada UNED, con cédula jurídica 4 000 042151 12, representada en este acto con facultades amplias y suficientes, por Luis Guillermo Carpio Malavasi, mayor, casado, cédula de identidad 3-215-684, Master en Administración de Empresas, vecino del cantón de La Unión-Tres Ríos, Provincia de Cartago, en su condición de Rector, nombramiento declarado por el Tribunal Electoral de la UNED–TEUNED, en sesión ordinaria 1001-2014 Artículo III, del 23 de junio de 2014, período 2014-2019, desde el 10 de noviembre de 2014 hasta el 09 de noviembre de 2019, en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la UNED y el Centro de Estacionamiento M.O.S.A, en adelante el Centro, con cédula de persona jurídica número 3-101-151512,

ubicación en el cantón de Montes de Oca de la provincia de San José, representada por Diego Henríquez Umaña, cédula de identidad 4-0183-0197, mayor, casado, administrador, vecino de Heredia; en calidad de Gerente del Parqueo, en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial del Centro; acuerdan celebrar el presente convenio para brindar el servicio de estacionamiento en el Mall San Pedro a los funcionarios, estudiantes y profesores de la UNED con una tarifa diferenciada.

CONSIDERANDO:

1. Que en la actualidad, la UNED y el Centro cuentan con una carta de intenciones firmada el 02 de marzo del 2015; relación que ha sido de mutuo beneficio para ambas partes y con vencimiento del 02 de marzo del 2016.
2. Que debido a la actualización y al cambio del nuevo sistema de cobro del Centro, las cajas ubicadas a la salida de parqueo se eliminarán de manera permanente; y se instalarán en su lugar 7 estaciones de pago automatizado ubicadas en los diferentes pisos del parqueo.
3. Que la UNED, a partir del mes de marzo del 2016 inicia la construcción del nuevo edificio de Investigación, Innovación y Desarrollo (I+D), lo que obliga a la institución a buscar alternativas para que tanto funcionarios y estudiantes tengan acceso a un parqueo seguro lo más cercano al campus universitario.

POR TANTO:

La Universidad Estatal a Distancia y el Centro de Estacionamiento M.O.S.A; acuerdan firmar el presenta convenio específico, relación que se registrá por las siguientes condiciones:

PRIMERA: La tarifa del parqueo se cobrará dependiendo del tiempo en que se utilice el espacio acorde con la siguiente tabla:

Horas	Monto
1	200,00
1,5	300,00
2	400,00
2,5	500,00
3	600,00
3,5	700,00

4	800,00
4,5	900,00
5	1.000,00
Día	1.000,00

SEGUNDA: El horario en que se brindará el servicio del parqueo será de cinco de la mañana a doce media noche, de domingo a domingo.

TERCERA: Con el fin de realizar el cobro y de acuerdo con lo establecido por la administración del Centro, la UNED se compromete a:

- a. Emitir un sello con el logo de la UNED y con la leyenda “UNED PARQUEO”, este sello deberá ser colocado en la cara principal del tiquete del parqueo, lo anterior en razón de que a partir de este año se contará con un nuevo sistema de banda magnética sobre la cual no se puede escribir o sellar².
- b. Promover el uso del carné de funcionario y estudiante UNED como medida alternativa al uso del sello, en los casos en que se cuente.¹
- c. Orientar a estudiantes y funcionarios que para que les sea aplicado el descuento, deben cancelar el servicio únicamente en la caja manual, ubicada en el primer piso del Mall.

CUARTA: Los estudiantes y funcionarios que ingresen al parqueo en motocicleta; tendrán una expedidora de tiquetes única y un carril de salida exclusivo, estos si podrán cancelar el monto del servicio en cualquiera de las estaciones de pago automático, lo anterior debido a que la tarifa para este tipo de vehículos es igual a la descrita en el cuadro de tarifas.

QUINTA: Si por alguna circunstancia el usuario extravía o daña el tiquete por un mal uso, no se aplicará este beneficio; viéndose la persona en la obligación de cancelar el arancel correspondiente de tres mil colones exactos (₡3.000.); monto que se tiene por reglamento cuando se extravía el comprobante.

SEXTA: El Centro ofrece la posibilidad para aquellos funcionarios que así lo deseen, adquirir una tarjeta de proximidad, que facilitaría el servicio diario. Con esta tarjeta se realiza el pago mensual de un espacio todos los días.

² Ver arte en la sección de anexos.

SÉTIMA: El Centro cuenta con una póliza de responsabilidad civil que cubre eventuales daños a los vehículos, y a su vez, cuentan con un circuito cerrado de televisión para mayor seguridad.

OCTAVA: Este compromiso estará vigente a partir del 02 de marzo del 2016 y tendrá una duración de un año; prorrogable por un periodo igual o menor mediante Adendum, gestión que debe realizarse con al menos un mes antes de su vencimiento.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, firmamos en dos originales en San José a los ____ días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Diego Henríquez Umaña
Gerente
Centro de Estacionamiento M.O.S.A.

Luis Guillermo Carpio Malvasi
Rector
Universidad Estatal a Distancia

ACUERDO FIRME

VI. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Informe del señor Luis Guillermo Carpio Malvasi, Rector, referente a la invitación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local para participar en actividad el próximo miércoles 16 de marzo junto con el señor Marcel Soler Rubio, Alcalde electo del cantón de Montes de Oca.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informar que me comprometí con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, a comentar en el Consejo Universitario la actividad que se realizará el próximo miércoles 16 de marzo del 2016 a las 5:45 p.m., que se realizará en el toldo donde estará presente el alcalde electo del cantón de Montes de Oca, señor Marcel Soler Rubio.

Es importante que lo divulguen con la comunidad para efectos de poder participar, porque se van a ver temas de interés de la UNED, pero también otros aspectos y va a salir el tema del parqueo en el vecindario.

Hago eco de la solicitud del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local y quedan todos informados.

NORA GONZÁLEZ: Quiero indicar que don Marcel participó del curso internacional de jóvenes líderes que hacemos en el Programa Agenda Joven, tuvo una participación bastante interesante y cuando se hizo un proceso de investigación y análisis de impacto de las personas que habían llevado este curso, él manifestó que si no hubiera sido por ese curso no hubiera adquirido muchas de las competencias que le fueron muy importantes para poder llegar a la alcaldía.

Eso es un emergente del impacto que se tiene con ese curso que se hace en julio de todos los años y por novena vez en este año, con mucho apoyo de la Vicerrectoría de Investigación y así por el estilo hay muchas personas jóvenes líderes de diferentes partidos políticos y de muchas ideologías, y también de movimientos estudiantiles que ese curso les ha motivado para participar y tener aptitudes y puestos muy importantes a nivel de participación político electoral en sus comunidades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué contenido tiene este curso?

NORA GONZÁLEZ: El curso contempla el tema de participación, el tema al derecho a la educación, procesos electorales, hay una parte que es la juventud como tal donde se ven todos los datos de las personas jóvenes a nivel de Costa Rica, Centroamérica y América Latina.

En este caso se tiene participación de “juvenólogos” internacionales latinoamericanos de primer nivel que se comunican por medio de *Skype* o presencial, y también con la CEPAL que nos da todos los datos que ellos hacen con un consultor joven y ellos se comunican vía *Skype* y también de nuestros investigadores, las personas del Estado de La Nación, del Consejo de la Persona Joven.

También se tiene participación de otros expertos en temas como por ejemplo, juventud y migración donde se analizan específicamente esos problemas y que en el caso de América Central que es de donde se tiene una gran población que viene se ve como un problema muy grande.

El tema del derecho a la educación que es un derecho importante que debe ser reivindicado para poder ejercer a partir de ahí todos los derechos humanos que le hacen a una persona, es un derecho fundamental y entre otros temas.

Nosotros nos sentimos muy contentos, luego que nos enteramos que él ganó la elección porque es un producto que se hace desde la universidad apostando a ir más allá de nuestro entorno inmediato.

MARLENE VIQUEZ: Quisiera referirme a tres aspectos. Uno es que me parece que esto es una actividad importante para la universidad y mi reconocimiento al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local por esta iniciativa que han tenido y dada la comunicación entre la UNED y el alcalde de

Montes de Oca es importante y puede contribuir a una mejor articulación de las acciones que lleva a cabo la UNED con esta comunidad.

El otro asunto que quiero mencionar es que se han realizado gestiones en ese sentido y creo que el señor Rector debe estar informado por la señora Ana Cristina Pereira, es el interés que tiene el Consejo Editorial de que la UNED en conjunto con la Municipalidad de San Pedro de Montes de Oca, compre la casa de don Alberto Cañas y en ese sentido existía el compromiso de que la municipalidad la comprara y se le facilitara a la UNED convertirla en una casa de cultura relacionada con lo que la obra de don Alberto Cañas Escalante, inclusive tener parte de la biblioteca de don Alberto.

Me parece que ese es un punto importante y si eso ya está en avance en hora buena, pero sería interesante que una de las gestiones que podrían hacerse es la compra de esa casa que no es para habitarla sino para que se lleven a cabo actividades de carácter cultural y donde se pueda ubicar parte de la biblioteca de don Alberto Cañas Escalante. Creo que esto es un asunto esencial.

Como tercer punto debo indicar que de mi parte es imposible asistir a esta actividad dado que en esta semana e inicios de la otra semana, ingresan al país personas directamente relacionadas con mi familia, hijos y nietos y me es imposible estar presente el miércoles 16 de marzo, vendría a la reunión en la mañana, pero en la tarde no podría. El lunes 13 de marzo no puedo venir porque debo ir al aeropuerto y lo mismo el martes.

Quiero indicar al Consejo Universitario que para la Comisión Plan Presupuesto he hecho mi mayor esfuerzo para dar mis contribuciones, pero me es imposible igual para mañana porque estoy preparándome psicológicamente y dentro de la organización familiar para poder atender a tantas personas.

El otro asunto es dejar una inquietud que tiene que ver con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, es el hecho de que desde el año pasado envíe un correo a don Javier Ureña y lo voy a reenviar al señor Rector, de que la UNED tiene una deuda de parte del Instituto, por eso se llama Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

Valoro todas las acciones que han llevado a cabo el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local relacionado con la preparación de las votaciones de las alcaldías, todo eso está muy bien.

Sin embargo, en el que correo que le envíe el año pasado que me sorprendí que la Universidad Magister ofrece el Técnico en Administración Municipal y en este momento están diseñando el diplomado en los niveles siguientes de este programa.

Lo que me llama la atención es que en el caso de la UNED que tiene un Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, el cual una de sus

áreas es precisamente potencial las capacidades de las personas que trabajan en las municipalidades incluyendo regidores, síndicos y personal administrativo, la UNED no tenga capacitaciones de ese tipo, por lo menos un programa que ofrezca.

Este correo se lo envíe al señor Javier Ureña el 07 de diciembre del 2015 con copia a don Eduardo Castillo y a doña Yelena Durán Rivera, y don Javier Ureña me contestó pero me parece importante que para cuando se presentó a este Consejo Universitario la iniciativa mediante el contrato de FOMUDE de crear el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, y recuerdo a don Rodrigo Arias Camacho y don Celín Arce Gómez, que decía que para los costarricenses el que la UNED cuente con un instituto que va a contribuir a fortalecer las capacidades del recurso humano de las municipalidades, es fundamental y eso es dar toda la infraestructura que tiene la UNED a lo largo y ancho del país y además con los centros universitarios.

Le agradecería si de alguna manera pueda contribuir a esto, porque don Javier me contestó pero no me consta que haya un interés por desarrollar un programa o sea las municipalidades, síndicos y los regidores se renuevan y se requiere capacitación.

Me causó tristeza darme cuenta de que mi hermana trabaja en una municipalidad y tuvo que matricularse en la Universidad Magister para sacar un Técnico en Administración Municipal, fue ahí donde me di cuenta. No solamente ofrecen ese técnico, sino ofrecen el Técnico del Manejo de las Asadas, etc.

Hay una serie de programas que podría estar ofreciendo el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, que podría justificar los mismos recursos que recibe por la ley de licores.

Quería hacer esta observación y voy a reenviar el correo a don Luis Guillermo para que pueda lo valore.

2. Informe del señor Alvaro García, sobre la participación de los miembros del Consejo Universitario en actividades oficiales que organiza la UNED.

ALVARO GARCÍA: Quiero referirme a la participación de los miembros del Consejo Universitario en actividades que se organizan en la universidad, a las cuales somos invitados recurrentemente como el AMI, las ceremonias de acreditación y que es importante que los consejales asistamos, pero a veces nos vemos imposibilitados precisamente porque los consejales internos estamos medio tiempo en el Consejo Universitario y el otro medio tiempo tenemos que asistir actividades propias de lo que estemos desempeñando.

Por ejemplo en mi caso como encargado de Cátedra, el día de mañana tenía la intención de asistir a esta actividad que se va a llevar en el Centro Universitario de Limón del AMI pero tengo una reunión aquí y no puedo asistir.

La otra semana está planteada una invitación el martes 15 de marzo en la mañana para una ceremonia de acreditación y la gente percibe que los miembros del Consejo Universitario sobre todo los miembros internos no asistimos a estas actividades por pura negligencia, incluso hacen reclamos cuando estamos solicitando votos se visita a todas la instancias y sin embargo cuando ya estamos electos no asistimos a asuntos que son muy importantes pero hay limitaciones de tiempo.

Quiero dejar esto patente y además de hacer una aclaración y quiero que quede en actas, que el medio tiempo que tenemos como consejales internos básicamente se va en las reuniones de las comisiones y del plenario y otras reuniones que debemos realizar para articular asuntos con personas de temas que se están analizando en el Consejo Universitario, hay que hacerlas en un tiempo que hay que quitar pedacitos al resto de la jornada que tenemos o incluso a la familia.

Me parece que es necesario dejar esto claro y en actas para la comprensión de las personas si así lo amerite.

NORA GONZÁLEZ: Manifestarme en la misma línea que plantea don Alvaro que ha habido muchas actividades fuera del medio tiempo que tenemos como consejales a las que hemos asistido.

De mi parte asistí la semana pasada al 39 aniversario de la UNED que fue el viernes y eso me implica acumular trabajo en el Programa Agenda Joven y por otros compromisos que tuve que asumir en esta semana, no voy a poder asistir mañana.

Hay un problema de tiempo; sin embargo, es importante manifestar que los trabajos que nosotros desempeñamos en ese otro medio tiempo son fundamentales para poder generar la vinculación con la universidad y no terminar administrando únicamente que es mucha de la tarea que nosotros hacemos en el Consejo Universitario y hay que no se cambie el Estatuto Orgánico que nos permita poder tener más incidencia en lo que es identificar un proyecto de universidad.

3. Informe de la señora Carolina Amerling sobre estar de acuerdo en que se haga una sola sesión del Consejo Universitario.

CAROLINA AMERLING: Me parece muy bien el hecho de una sola sesión, lo que pasa es que me preocuparía cuando fueran análisis de reglamentos más densos.

Mi propuesta es que valoremos una sesión, pero también que se valore una propuesta de ser más expeditos en los comentarios que hacemos o las discusiones que sean más rápidas porque a veces nos enfrascamos en conversaciones y el tiempo pasa.

Está bien la camaradería que hubo al inicio, pero hoy empezamos a las 10 a.m. cuando el Consejo Universitario es a las 8:30 a.m., entonces sí empezamos a la hora de la convocatoria y se termina a las 2 p.m., me parece que es un horario bastante razonable.

Siento que si se inicia a las 9 a.m. a 2 p.m., y analizar los temas en forma más ágil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De mi parte casi siempre llego a las 8:35 a.m. y no siempre estamos todos, no tendría ningún problema para solventar esa observación de que se siga haciendo la convocatoria para las 9:00 a.m., con el compromiso de que se inicia a esa hora con los que estén presentes para efectos de que no se de ese traslape. Por ejemplo, a veces no inicio porque estoy esperando a una o dos personas, pero habiendo cinco personas se inicia a las 9:00 a.m.

GUISELLE BOLAÑOS: Quiero aprovechar para manifestar mi imposibilidad de ir mañana a Limón, pero por motivos de salud.

En relación con la inquietud de doña Carolina de que cuando hay una sola sesión y los reglamentos son muy densos, creo que eso está un poco paleado con el acuerdo que se tiene ahora de que la propuesta de reglamentos se remita a consulta a los miembros del Consejo Universitario antes de elevarse al plenario.

Eventualmente, ya se tuvo una experiencia y no fue tan denso el análisis del Reglamento de Vinculación Externa. Creo que contar con esa mecánica de trabajo con las propuestas de reglamentos puede beneficiar mucho en cuanto al análisis de documentos tan densos. Hay otros que es imposible.

En la noche me preocupé con el Reglamento de Becas, se va por el artículo 21 y nos faltan más de las dos terceras partes y el Reglamento General Estudiantil como doña Carolina lo ha indicado se puede enviar a consulta a los miembros de la comisión y cada uno se pronuncia antes de elevarse al plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se puede buscar una estrategia para analizar este tema.

MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico conformó una subcomisión, el documento debe regresar a la comisión y entre los miembros de la comisión podemos dar una lectura y se hagan las observaciones y luego se analiza solo las observaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se podría plantear una estrategia cuando hay situaciones especiales se puede trabajar de manera diferente.

De momento quedan las dos sesiones tal y como está establecido, salvo que haya cambios, ya que está indicado por reglamento e inclusive está iniciar a las 8:30 a.m. Iniciaría cuando hay cinco miembros porque siempre he tenido la cortesía de esperar.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cincuenta minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / AMSS / EF **